



# OCTAVA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

2024-2027

En el salón que ocupa el Centro Cultural Metropolitano "Dr. Ramón Vargas Gutiérrez", sitio oficial para sesionar, mismo que se encuentra ubicado en la calle Plutarco Elías Calles con el Número 20 esquina Lázaro Cárdenas, en la colonia patria del Municipio de Poncitlán, Jalisco., del día **17 de febrero del año 2025, dos mil veinticinco**, presidida por el **C. Arturo Israel Ascencio Gómez, en su carácter de Presidente Municipal** y previa Convocatoria del **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, de conformidad con los artículos 1, y 115 de nuestra Carta Magna, 1 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 29, 48 fracción V, 61, 62, 63 y demás aplicables y relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con el artículo 27, 28, 29, 47, 48, 49, 50 y demás aplicables y relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco. Se celebró la **Octava Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco de la Administración Pública Municipal 2024-2027.**

## **1.-PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

El **Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez**, comentó: Buenos días regidoras y regidores, a las personas que nos siguen en las redes sociales y público en general, gracias por acompañarnos a la: **Octava Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., Administración Pública Municipal 2024-2027.**

Para comenzar con el primer punto del orden del día, le solicito al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, nombre lista de asistencia de los miembros que integran el Pleno del H. Ayuntamiento.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, mencionó: buenos días! Regidores, como indica Sr. Presidente, antes de dar lectura, le informé al Pleno en general, que la **REGIDORA, MARICARMEN MUÑOZ FLORES**, estará de manera virtual en esta sesión ordinaria.

Procedo a dar lectura al **pase de lista** y les solicito a los presentes, manifiesten su asistencia levantando su mano y enunciando un presente:

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
- Top signature  
- JESUS JOME LI H.  
- JESUS JOME LI H. (vertical)  
- JESUS JOME LI H. (vertical)  
- Bottom signature

*Handwritten signatures:*  
- Signature of Arturo Israel Ascencio Gómez  
- Signature of Javier Zamora Reyes

*Handwritten signature:* Maria Mercedes Anaya

*Handwritten text:* MARICMF



NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	PRESENTE
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	PRESENTE
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	PRESENTE
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	PRESENTE
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	PRESENTE
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	PRESENTE
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	PRESENTE
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	PRESENTE
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	PRESENTE
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	PRESENTE
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	PRESENTE

Informo Sr. Presidente que de **catorce** regidores que integran el pleno, se encuentran **catorce** , **regidores presentes**.-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez** mencionó: refiero al Pleno del Ayuntamiento, que se encuentran presentes **catorce** Regidores, de **catorce** que integran el Pleno, por lo dispuesto en el normativo 32 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, informo que existe Quórum legal para la instalación y celebración de la Sesión de Ayuntamiento que nos ocupa, por lo que, siendo las **9:02** **nueve horas con dos minutos**, se declara legalmente instalada, la **Octava Sesión Ordinaria, a celebrarse el día 17 del mes de febrero de año 2025 dos mil veinticinco**, y considerando validos los Acuerdos que en ella se tomen.-----

## 2.-SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez**, continuando con el desahogo del **segundo punto del orden del día**, le solicito al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, de lectura al **orden del día**.-----

**Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, como lo indica Sr. Presidente procedo a dar lectura al:

*JDMG*

Página 2 de 74

*Maria Mercedes Anaya*

*MARICME*

*J. GUADALUPE DE JESUS*

*J. GUADALUPE DE JESUS*

*Jesús Lomeli H.*

*Ramón*

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de la Séptima Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 24 de enero 2025 y la Primera Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 27 de enero 2025. Administración Pública Municipal 2024-2027.
- 4.- Iniciativa con punto de acuerdo, para el análisis y en su caso aprobación de acuerdos legislativos, fueron enviados por parte de la Secretaría General del H. Congreso del Estado, siendo estos los números: 33-LXIV-25 y 37-LXIV-25.
- 5.- Iniciativa con puntos de acuerdos para la suscripción y firma de instrumentos jurídicos contractuales, entre el H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco y personas físicas y/o morales, esto con el objeto de que se cuente con las herramientas técnicas/profesionales y espacios físicos, para desarrollar las diversas funciones de cada departamento perteneciente a la Administración Pública Municipal.
- 6.- Iniciativa con puntos de acuerdo para el análisis y en su caso aprobación del incremento salarial de manera general a todos y cada uno de los empleados de este Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, con efectos retroactivos.
- 7.- Iniciativa con punto de acuerdo, por medio de la cual el Pleno de este Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., apruebe y autorice participar en el Programa Estatal, denominado "LISTO JALISCO", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
- 8.- Iniciativa con puntos de acuerdo, para el análisis y en su caso aprobación de las CONDICIONES QUE MEDIRÁN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS MEXCALLAN, AGUSTÍN YÁÑEZ y ESCULTOR JUAN JOSÉ HÉRNANDEZ MÉNDEZ.
- 9.- Iniciativa con punto de acuerdo, con carácter de dictamen, por medio de la cual se apruebe la creación del grupo de búsqueda de personas del municipio de Poncitlán, Jalisco.
- 10.- Asuntos varios.
- 11.- Clausura de la sesión.

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **segundo punto**, que refiere al **orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

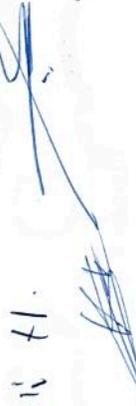
El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, mencionó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Maria Mercedes Anaya

MariéMF



JUAN CARLOS DE JESUS



Jesús Domínguez H.



Comunico que es aprobado el **segundo punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

### 3.-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez**, comentó: continuando con el **tercer punto del orden del día**, le solicito al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, mencionó: Como indica Sr. Presidente, conforme al normativo 63 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Secretario General, es el facultado para formular las actas de las sesiones de Ayuntamiento, más sin embargo el normativo 31 de la Ley invocada inmediatamente anterior, refiere que los reglamentos interiores que expidan los H. Ayuntamientos serán los que regulen los temas relacionados con la celebración de las sesiones, consecuente a ello, la legalización y aprobación de las Actas de sesión que atañen a este punto del orden del día, son figuras jurídicas que se regulan en los diversos normativos 80 y 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco. -----

*JDM*

Página 4 de 74

*María Mercedes Anaya*

*Marlene*



Motivado lo referente al punto que nos ocupa, les informo al Pleno que se remitió información de la séptima acta de sesión ordinaria y la primera acta de sesión extraordinaria, de manera anticipada. Por lo tanto, les solicito regidoras, regidores, se dispense la lectura a las actas en cuestión. -----

**LOS REGIDORES ASIENTEN LA DISPENSA A LAS ACTAS DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EN COMENTO.**-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del contenido de la: **Séptima Acta de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco, de fecha 24 de enero del 2025 y Primera Acta de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco, de fecha 27 de enero del 2025**, en la cual constan los asuntos tratados y acuerdos tomados de la Administración Pública 2024-2027, y le pido al **Secretario General** realice el conteo de votos. -----

El **Secretario General**, C. Javier Zamora Reyes, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **tercer punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 - A large signature at the top right.  
 - Vertical text: "JEAN PABLO REYES"  
 - Vertical text: "Jesus de ome li H."  
 - A signature "Rui" at the bottom right.  
 - A signature "ADM" with an arrow pointing to the table.

*Handwritten signature and page number:*  
 Página 5 de 74

*Handwritten signature:*  
 Maria Mercedes Anaya

*Handwritten signature:*  
 MARICME





# EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

## Puntos de acuerdo.

### Puntos de Acuerdos:

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., Aprueba y autoriza la: Séptima Acta de Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco, de fecha 24 de enero del año 2025 y la Primera Acta de Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., de fecha 27 de enero del año 2025. Administración Pública Municipal 2024-2027.-----

**SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., aprueba, autoriza e instruye al **Secretario General**, realice el procedimiento necesario y/o lleve a cabo la certificación final del contenido de las acta en cuestión. -----

## 4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

El **Presidente Municipal**, **C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, comentó: continuando con el **cuarto punto del orden del día**, le solicito al **Secretario General**, **C. Javier Zamora Reyes**, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El **Secretario General**, **C. Javier Zamora Reyes**, mencionó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: **SIN/036/2025**, suscrito por el **Síndico Municipal**, **Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras**, el cual procedo a dar lectura:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*GUADALUPE DE ROSAS*

*[Handwritten signature]*

*Jesús Domeli H.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

Página 6 de 74

*Maria Mercedes Anaya*

*Maricel F*



No. OFICIO: MPAL/036 /2025.  
DEPENDENCIA: Sindicatura.

ASUNTO: Punto de acuerdo.

**INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.,  
PRESENTE.-**

Por este conducto me dirijo a ustedes de la manera más atenta para someter a consideración de este pleno, el presente **Punto de Acuerdo**:

Para el análisis y en su caso aprobación, del los siguientes Acuerdos Legislativos, que a continuación se detallan y que fueron remitidos por parte de la Secretaría General del H. Congreso del Estado, siendo estos con los siguientes:

**33-LXIV-25. Consistente en:**

Se somete a consideración la propuesta de modificación al acuerdo legislativo que exhorta atenta y respetuosamente a los 125 municipios del Estado de Jalisco, a fin de crear las instancias municipales de atención a las juventudes o sus equivalente, marcado con el punto 7.5 en el orden del día de la sesión ordinaria 13 de fecha 16 de enero de 2025, a efecto de que forme parte del Acuerdo y se proceda a su votación, en los términos siguientes:

DICE	DEBE DECIR
PRIMERO. Se gire exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que en medida de sus posibilidades administrativas y financieras den cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley para el Desarrollo Integral de las Juventudes del Estado de Jalisco.	PRIMERO. Se gire exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que en medida de sus posibilidades administrativas y financieras lleven a cabo la creación de las instancias municipales de atención a las juventudes o sus equivalencias.
SEGUNDO. Se gire exhorto a la Secretaría General de Gobierno a través de la Dirección de Juventudes para que realicen el seguimiento del presente acuerdo con el objetivo de garantizar las condiciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.	SEGUNDO. Se gire exhorto a la Secretaría General de Gobierno a través de la Dirección de Juventudes para que realicen el seguimiento del presente acuerdo y promuevan el cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley para el Desarrollo Integral de las Juventudes del Estado de Jalisco.
TERCERO. Gírese atenta instrucción al Secretario General de este H. Congreso para efecto que se dé cumplimiento al presente acuerdo legislativo.	TERCERO. (en los términos del Acuerdo propuesto)



Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Presidencia Municipal 01-391-912-6470 gobierno@poncitlan.gob.mx  
www.poncitlan.gob.mx Gobierno de Poncitlán Poncitlangob

*[Handwritten signature]*

*JEANPAUL DE JESUS*

*[Handwritten signature]*

*Jesús Jomeli H.*

*HMS*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*Maria Mercedes Anaya*

*MARICMA*



**37-LXIV-25. Consistente en:**

SE RESPETUOSA Y ATENTA INVITACION A LAS Y LOS 125 PRESIDENTES MUNICIPALES PARA QUE PARTICIPEN EN LOS FOROS EN MATERIA FISCAL, HACENDARIA, DISCIPLINA FINANCIERA Y RENDICION DE CUENTAS QUE SE LLEVARÁ A CABO PARA CADA UNA DE LAS 12 REGIONES DEL ESTADO DE JALISCO.

Se adjunta a la presente, expediente completo de los acuerdos legislativos.

Agradezco las atenciones y me despido de ustedes quedando en la mejor disposición y/o duda al respecto.

ATENTAMENTE

Poncitlán, Jalisco a 13 de febrero del año 2025.

EL SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.

LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.

c.c.p. archivo.

Continuó en uso de la voz, el Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, en donde agregó lo siguiente: hacerles el conocimiento regidores, regidoras que en lo que respecta a este punto se desarrollará por incisos.-----

**INCISO A) CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del inciso a) cuarto punto del orden del día, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de catorce Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos catorce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.-----

*Maria Mercedes Anaya*

MARICMF



*José María P. de Jesús*  
*Jesús Domei H.*  
*MDM*  
*Rm*



Comunico que es aprobado el inciso a) cuarto punto del orden del día, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

## EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

### ACUERDO LEGISLATIVO CON No. 33-LXIV-25

**PRIMERO.-** Se somete a consideración la propuesta de modificación al acuerdo legislativo que exhorta atenta y respetuosamente a los 125 municipios del Estado de Jalisco, a fin de crear las instancias municipales de atención a las juventudes o sus equivalente, marcado con el punto 7.5 en el orden del día de la sesión ordinaria 13 de fecha 16 de enero de 2025, a efecto de que forme parte del Acuerdo y se proceda a su votación, en los términos siguientes:

DICE	DEBE DECIR
PRIMERO. Se gire exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que en medida de sus posibilidades administrativas y financieras den cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley para el Desarrollo Integral de las Juventudes del Estado de Jalisco.	PRIMERO. Se gire exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que en medida de sus posibilidades administrativas y financieras <b>lleven a cabo la creación de las instancias municipales de atención a las juventudes o sus equivalencias.</b>

*Maria Mercedes Anaya*

*Maricarmen Muñoz Flores*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*GUADALUPE DE JESUS*

*[Handwritten signature]*

*Jesús Lomeli H.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SEGUNDO. Se gire exhorto a la Secretaria General de Gobierno a través de la Dirección de Juventudes para que realicen el seguimiento del presente acuerdo con el objetivo de garantizar las condiciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.	SEGUNDO. Se gire exhorto a la Secretaria General de Gobierno a través de la Dirección de Juventudes para que realicen el seguimiento del presente acuerdo <b>y promuevan el cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley para el Desarrollo Integral de las Juventudes del Estado de Jalisco.</b>
TERCERO. Gírese atenta instrucción al Secretario General de este H. Congreso para efecto que se dé cumplimiento al presente acuerdo legislativo.	TERCERO. (en los términos del Acuerdo propuesto)

*[Handwritten signature]*

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del **ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NÚMERO: 33-LXIV- 25** girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

**INCISO B) CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

El **Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez**, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **inciso b) cuarto punto del orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **inciso b) cuarto punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		

*JUAN DAVID DE JESUS*

*Jesús Domeli H.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Maria Mercedes Anaya*

*maricmf*





C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

**EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.**

**ACUERDO LEGISLATIVO CON No. 37-LXIV-25**

**PRIMERO.- SE ENVIA RESPETUOSA Y ATENTA INVITACION A LAS Y LOS 125 PRESIDENTES MUNICIPALES PARA QUE PARTICIPEN EN LOS FOROS EN MATERIA FISCAL, HACENDARIA, DISCIPLINA FINANCIERA Y RENDICION DE CUENTAS QUE SE LLEVARÁ A CABO PARA CADA UNA DE LAS 12 REGIONES DEL ESTADO DE JALISCO.**

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del **ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NÚMERO: 37-LXIV- 25** girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

**5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

El **Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez**, comentó: continuando con el **quinto punto del orden del día**, le solicito al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, mencionó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: **SIN/021/2025**, suscrito por el **Síndico Municipal, Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras**, el cual le pido nos apoye con la lectura, al oficio en cuestión.

*Maria Mercedes Anaya*

*[Signature]*  
Página 11 de 74

*[Signature]*  
M. de J. C. M. F.

*[Vertical signatures and notes on the right margin]*  
Guadalupe de Jesus  
Jesus domeii H.  
Rind





**SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS,  
DA LECTURA:**



1 de 3



**OFICIO.- SIN/021/2025.**  
DEPENDENCIA.- SINDICATURA.  
ASUNTO.- SE PRESENTA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO.  
FECHA.- 10 DE ENERO DE AÑO 2025.

**C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.  
P R E S E N T E S:**

AT'N.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES.  
SECRETARIO GENERAL DEL H AYUNTAMIENTO.

Por este conducto y con fundamento a lo establecido por los artículos 37, fracción II, 41 fracción III, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en relación a los diversos 14, 15 del Reglamento Interior de Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; y demás relativos y aplicables, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo, por medio de la cual el Pleno de este Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, aprueba y autoriza **"SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE INSTRUMENTOS JURIDICOS CONTRACTUALES; ENTRE EL H AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO, Y, PERSONAS FISICAS Y/O MORALES; CON EL OBJETO, DE QUE SE CUENTE CON LAS HERRAMIENTAS TÉCNICAS/PROFESIONALES Y ESPACIOS FÍSICOS, PARA DESARROLLAR LAS DIVERSAS FUNCIONES DE CADA DEPARTAMENTO PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL"**, consecuentemente, pongo a su consideración la presente Iniciativa con punto de acuerdo, el que consiste en:

**PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, aprueba y autoriza; **"SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE MANERA RETROACTIVA A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE AÑO 2025, CON VIGENCIA HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE AÑO 2025, excepto uno que solo será por los primeros 3 meses del año que transcurre y que se señala específicamente; LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS JURIDICOS CONTRACTUALES"**:

- Contrato de Arrendamiento del bien inmueble (Bodega), ubicado en el N° 404 de la calle González Gallo, en esta cabecera municipal de Poncitlán, Jalisco.  
**USO O DESTINO:** Pensión de vehiculos oficiales del departamento de Servicios Públicos Municipales, así como almacén de material y/o insumos del propio departamento.  
**MONTO MENSUAL NETO A PAGAR:** \$ 11,027.06 Once Mil Veintisiete Pesos 06/100 MN.  
**ARRENDADOR:** Armando Velázquez Pérez.
- Contrato de Arrendamiento del bien inmueble ubicado en el N° 124-A de la calle Ramón Corona, colonia Centro en Poncitlán, Jalisco.  
**USO O DESTINO:** Preste servicio de estacionamiento-pensión de vehiculos para uso administrativo de los diferentes departamentos.  
**MONTO MENSUAL NETO A PAGAR:** \$4,594.60 Cuatro Mil Quinientos Noventa y Cuatro Pesos 60/100 MN.  
**ARRENDADOR:** Ma. Delfina Becerra Lozano.

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx  
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

Página 12 de 74

*Maria Mercedes Araya*

*MARICME*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*GUADALUPE DE JESUS*

*[Handwritten signature]*

*Jesús Domeli H.*

*[Handwritten signature]*





Contrato de Arrendamiento del bien inmueble (Bodega) ubicado en el N° 66-A de la calle Santa María, colonia Santa María, en esta municipalidad de Poncitlán, Jalisco.

**USO O DESTINO:** Continuar prestando a través del mismo, los servicios, principalmente, como "Almacén de mochilas/útiles escolares, que ampara diversos Programas Federales, Estatales o Municipales, así como para el resguardo de bienes y materiales de propiedad del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; y los demás fines que le resulten necesarios y/o convenientes.

**MONTO MENSUAL NETO A PAGAR:** \$8,501.59 Ocho Mil Quinientos Un Pesos 59/100 MN.

**ARRENDADOR:** Luz Elena Martínez López.

➤ Contrato de Arrendamiento del bien inmueble ubicado en el N° 154 de la calle Emilio Carranza, colonia Centro, en esta municipalidad de Poncitlán, Jalisco.

**USO O DESTINO:** Continuar brindando los Servicios Médicos municipales y los demás servicios que sean requeridos en beneficio de la ciudadanía poncitlense.

**MONTO MENSUAL NETO A PAGAR:** \$18,605.87 Dieciocho Mil Seiscientos Cinco Pesos 87/100 MN.

**ARRENDADOR:** Alberto González Torres.

➤ Contrato de Arrendamiento del bien inmueble en el N° 51-B (Planta Alta), de la calle Ramón Corona, colonia Centro, en esta municipalidad de Poncitlán, Jalisco.

**USO O DESTINO:** Continuar utilizando dicha planta del edificio como oficinas para la prestación de servicios de la población poncitlense, derivados de la operatividad y funcionamiento de la Unidad de Atención Especializada a Mujeres en nuestro municipio.

**MONTO MENSUAL NETO A PAGAR:** \$4,200.00 Cuatro Mil Doscientos Pesos 00/100 MN.

**ARRENDADOR:** Bertha López Domínguez.

➤ Contrato de Arrendamiento del bien inmueble ubicado en Carretera Santa Rosa-La Barca S/N, predio denominado Los Potrerillos, en la municipalidad de Poncitlán, Jalisco.

**USO O DESTINO:** Almacén de Material para la construcción y/o mantenimiento del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco.

**MONTO MENSUAL NETO A PAGAR:** \$4,375.80 Cuatro Mil Trecientos Setenta y Cinco Pesos 80/100 MN.

**VIGENCIA:** Solo 3 meses; a partir del primero de enero de año 2025, y hasta el día 31 de marzo de mismo año.

**ARRENDADOR:** Carmen Hernández Flores.

➤ Contrato de Prestación de Servicios, para efectos de llevar a cabo los servicios de horas de maquinarias, para acomodo y compactación de basura cada dos días, tanto de la basura que se deposite, como de llevar el relleno y realizar los trabajos de compactación con balastre y tierras; todo utilizado en vertedero municipal ubicado en San Luis del Agua Caliente.

**USO O DESTINO:** para efectos de llevar a cabo los servicios de horas de maquinarias, para acomodo y compactación de basura cada dos días, tanto de la basura que se deposite, como de llevar el relleno y realizar los trabajos de compactación con balastre y tierras; todo utilizado en vertedero municipal ubicado en San Luis del Agua Caliente.

**MONTO MENSUAL NETO A PAGAR:** \$67,024.80 Sesenta y Siete Mil Veinticuatro Pesos 80/100 MN.

**PRESTADOR DE SERVICIOS:** Alicia Eugenia Valadez Alatorre.

➤ Contrato de Prestación de Servicios, para supervisión, mantenimiento, servicios preventivos y correctivos, de todas y cada una de las impresoras



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*JOAQUÍN DE JESÚS*

*Jesús Domeli H.*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*  
Página 13 de 74

*[Handwritten signature]*  
Maria Mercedes Anaya

*[Handwritten signature]*  
MARICAR

*[Handwritten signature]*



multifuncionales ecológicas de su propiedad, que se encuentran instaladas en cada uno de los departamentos de este Gobierno Municipal.

**USO O DESTINO:** para supervisión, mantenimiento, servicios preventivos y correctivos, de todas y cada una de las impresoras multifuncionales ecológicas de su propiedad, que se encuentran instaladas en cada uno de los departamentos de este Gobierno Municipal; pagando el Ayuntamiento solo el gasto del tóner utilizado que se medirá en cartuchos.

**MONTO MENSUAL NETO A PAGAR:** variado; este resultara del consumo de cartuchos o reparaciones que por negligencia del servidor público o usuario de los equipos de impresión al servicio.

**PRESTADOR DE SERVICIOS:** Federico Von Hauke.

- > Contrato de Prestación de Servicios, jurídicos profesionales en materia laboral, asesoría jurídica integral, y realice las actividades que le sean encomendadas de una manera dirigente y efectiva por el municipio.

**USO O DESTINO:** Asesoría laboral, representación en juicios laborales en todas sus instancias, asesoría jurídica presencial y virtual continua; etc.

**MONTO MENSUAL NETO A PAGAR:** \$16,537.50 Dieciséis Mil Quinientos Treinta y Siete 50/100 MN.

**PRESTADOR DE SERVICIOS:** Grupo Multidisciplinario GSC S.C.

**SEGUNDO.**— El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, **aprueba y autoriza;** las cantidades de renta mensual por concepto de arrendamiento o prestación de servicios antes citadas.

**TERCERO.**— El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, **aprueba, autoriza y faculta;** a los Servidores Públicos Municipales; **C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ,** Presidente Municipal; **C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS,** Síndico; **C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ,** Encargado de la Hacienda Pública Municipal y **C. JAVIER ZAMORA REYES,** Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, suscriban y firmen contratos de arrendamiento y prestación de servicios que nos atañe; así como, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo; en coordinación con quien resulte ser representante Legal de la Persona Moral o Persona Física con carácter legal para suscripción y firma.

**CUARTO.**— El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, **aprueba, autoriza y faculta;** al Titular de la Hacienda Pública Municipal, erogue el gasto aquí acordado.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE

LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS.  
SÍNDICO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.



Paribá  
11:00  
am  
10/feb/2019

Maria Mercedes Anaya

MARICME

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'GUARAPLOPE DE JESUS' and 'Jesus Gomei H.'



El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, comentó: Informarles regidoras y regidores, lo que refiere y para el desahogo de este punto se clasificarán por incisos, si alguien tiene algún voto en contra o en abstención, hacerlo saber de acuerdo al nombre del contrato de arrendamiento o al contrato de prestación de servicios. -----

Les solicito emitan su voto en relación con el presente punto, además solicitarles se omita la lectura a los contratos de arrendamiento y a los contratos de prestación de servicios, ya que se les envió la información de manera digital en tiempo y forma. -----

**LOS REGIDORES ASIENTEN LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, ASÍ COMO LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CUESTIÓN.**-----

**INCISO A) QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **inciso a) quinto punto del orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **inciso a) quinto punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*GUADALUPE DE JESUS*

*[Handwritten signature]*

*Jesús Domínguez H.*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*  
Página 15 de 74

*María Mercedes Anaya*

*MARICMF*



C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

**EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.**

**Puntos de acuerdo.**

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., **aprueba y autoriza: SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE MANERA RETROACTIVA A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE AÑO 2025, CON VIGENCIA HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE AÑO 2025,** el "Contrato de Arrendamiento del bien inmueble (Bodega), ubicado en el No. 404 de la calle González Gallo, en esta cabecera municipal de Poncitlán, Jalisco."

**USO O DESTINO:** Pensión de vehículos oficiales del departamento de Servicios Públicos Municipales, así como almacén de material y/o insumos del propio departamento.

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, **aprueba, autoriza y faculta** a los Servidores Públicos Municipales; **C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ**, Presidente Municipal; **C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS**, Síndico; **C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ**, Encargado de la Hacienda Pública Municipal y **C. JAVIER ZAMORA REYES**, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, suscriban y firmen el contrato arrendamiento con el representante legal, el **C. ARMANDO VELÁZQUEZ PÉREZ**, así como, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

**TERCERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, **aprueba, autoriza y faculta**, al Titular de la Hacienda Pública Municipal, erogue el monto mensual neto a pagar por la cantidad de: **\$ 11,027.06 ( ONCE MIL VEINTISIETE PESOS 06/100 M.N.)**, mismo que se establece en el contrato de arrendamiento en cita. -----

*Handwritten signature*

*Handwritten signature: Maria Mercedes Anaya*

*Handwritten signature: Mari CMF*

*Vertical handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 - Top: *[Signature]*  
 - Middle: *[Signature]*  
 - Lower: *JGODDAPW.P.E DE Jesus*  
 - Bottom: *Jesus Gomez H.*  
 - Far bottom: *[Signature]*



### INCISO B) QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **inciso b) quinto punto del orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **inciso b) quinto punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

### EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

Puntos de acuerdo.

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., **aprueba y autoriza: SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE MANERA RETROACTIVA A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE AÑO 2025, CON**

*Maria Mercedes Anaya*

*MARICMP*



*Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'GUADALUPE DE JESUS' and 'Jesus Lomeli H.'*



**VIGENCIA HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE AÑO 2025, el**  
 "Contrato de Arrendamiento del bien inmueble ubicado en el N° 124-A de la calle Ramón Corona, colonia Centro en Poncitlán, Jalisco.  
**USO O DESTINO:** Preste servicio de estacionamiento-pensión de vehículos para uso administrativo de los diferentes departamentos.

**SEGUNDO.**— El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, **aprueba, autoriza y faculta** a los Servidores Públicos Municipales; **C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ**, Presidente Municipal; **C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS**, Síndico; **C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ**, Encargado de la Hacienda Pública Municipal y **C. JAVIER ZAMORA REYES**, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, suscriban y firmen el contrato arrendamiento con la representante legal, la **C. MA. DELFINA BECERRA LOZANO**, así como, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

**TERCERO.**— El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, **aprueba, autoriza y faculta**, al Titular de la Hacienda Pública Municipal, erogue el monto mensual neto a pagar por la cantidad de: **\$ 4,594.60 ( CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.)**, mismo que se establece en el contrato de arrendamiento en cita. -----

**INCISO C) QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

El **Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez**, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **inciso c) quinto punto del orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **inciso c) quinto punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**. -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Página 18 de 74

*[Handwritten signature]*  
Maria Mercedes Anguila

*[Handwritten signature]*  
MARIAMR



NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

### Puntos de acuerdo.

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., **aprueba y autoriza: SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE MANERA RETROACTIVA A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE AÑO 2025, CON VIGENCIA HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE AÑO 2025,** el “ Contrato de Arrendamiento del bien inmueble (Bodega) ubicado en el No. 66-A de la calle Santa María, colonia Santa María, en esta municipalidad de Poncitlán, Jalisco.

**USO O DESTINO:** Continuar prestando a través del mismo, los servicios, principalmente, como “Almacén de mochilas/útiles escolares, que ampara diversos Programas Federales, Estatales o Municipales, así como para el resguardo de bienes y materiales de propiedad del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; y los demás fines que le resulten necesarios y/o convenientes.

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, **aprueba, autoriza y faculta** a los Servidores Públicos

Página 19 de 74




Poncitlán  
 Jesús Lomeli H.  
 Guadalupe de Jesús



Municipales; C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ, Presidente Municipal; C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS, Síndico; C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ, Encargado de la Hacienda Pública Municipal y C. JAVIER ZAMORA REYES, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, suscriban y firmen el contrato arrendamiento con la representante legal, la C.LUZ ELENA MARTÍNEZ LÓPEZ, así como, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

**TERCERO.**— El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, **aprueba, autoriza y faculta**, al Titular de la Hacienda Pública Municipal, erogue el monto mensual neto a pagar por la cantidad de: **\$ \$8,501.59 ( OCHO MIL QUINIENTOS UN PESOS 59/100 M.N.)** mismo que se establece en el contrato de arrendamiento en cita. -----

**INCISO D) QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

El **Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez**, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **inciso d) quinto punto del orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **inciso d) quinto punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		

*Maná Mercedes Anaya*

*MARICMF*



*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
 - Top signature: *[Signature]*  
 - Middle signature: *[Signature]*  
 - Vertical text: *JOSUPE DE JESUS*  
 - Bottom signature: *Jesús domei H.*  
 - Bottom signature: *[Signature]*



C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

## EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

### Puntos de acuerdo.

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., **aprueba y autoriza: SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE MANERA RETROACTIVA A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE AÑO 2025, CON VIGENCIA HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE AÑO 2025,** el Contrato de Arrendamiento del bien inmueble ubicado en el No. 154 de la calle Emilio Carranza, colonia Centro, en esta municipalidad de Poncitlán, Jalisco.

**USO O DESTINO:** Continuar brindando los Servicios Médicos municipales y los demás servicios que sean requeridos en beneficio de la ciudadanía Poncitlense.

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, **aprueba, autoriza y faculta** a los Servidores Públicos Municipales; **C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ,** Presidente Municipal; **C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS,** Síndico; **C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ,** Encargado de la Hacienda Pública Municipal y **C. JAVIER ZAMORA REYES,** Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, suscriban y firmen el contrato arrendamiento con el representante legal, **C. ALBERTO GONZÁLEZ TORRES,** sí como, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

**TERCERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, **aprueba, autoriza y faculta,** al Titular de la Hacienda Pública Municipal, erogue el monto mensual neto a pagar por la cantidad de: **\$18,605.87 DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 87/100 MN.** mismo que se establece en el contrato de arrendamiento en cita. -----

### INCISO E) QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

  
 Página 21 de 74  

  
 MARIEMF

JOVADANPE DE JSOS  
 Jesús Domeli H.  
 Rm





El Presidente Municipal, **C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **inciso e) quinto punto del orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **inciso e) quinto punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBAROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

## EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

### Puntos de acuerdo.

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., **aprueba y autoriza: SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE MANERA RETROACTIVA A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE AÑO 2025, CON VIGENCIA HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE AÑO 2025, el 'Contrato de Arrendamiento del bien inmueble en el No. 51-B (Planta**

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
 - Top: Signature of Arturo Isrrael Ascencio Gómez  
 - Middle: Signature of Javier Zamora Reyes  
 - Vertical text: GUADALUPE DE JESUS  
 - Bottom: Signature of Jesús Lomeli H.  
 - Bottom right: Signature of Mario Mercedes Anaya



Alta), de la calle Ramón Corona, colonia Centro, en esta municipalidad de Poncitlán, Jalisco”.

**USO O DESTINO:** Continuar utilizando dicha planta del edificio como oficinas para la prestación de servicios de la población Poncitlense, derivados de la operatividad y funcionamiento de la Unidad de Atención Especializada a Mujeres en nuestro municipio.

**SEGUNDO.**— El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, **aprueba, autoriza y faculta** a los Servidores Públicos Municipales; **C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ**, Presidente Municipal; **C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS**, Síndico; **C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ**, Encargado de la Hacienda Pública Municipal y **C. JAVIER ZAMORA REYES**, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, suscriban y firmen el contrato arrendamiento con la representante legal, la **C. BERTHA LÓPEZ DOMÍNGUEZ**, así como, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

**TERCERO.**— El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, **aprueba, autoriza y faculta**, al Titular de la Hacienda Pública Municipal, erogue el monto mensual neto a pagar por la cantidad de: **\$4,200.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, mismo que se establece en el contrato de arrendamiento en cita. -----

**INCISO F) QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

El **Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez**, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **inciso f) quinto punto del orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **inciso f) quinto punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		

*[Handwritten signature]*  
Página 23 de 74

*[Handwritten signature: Maria Mercedes Anaya]*

*[Handwritten signature: MaticMF]*

*[Vertical handwritten notes on the right margin: Poncitlán, JAVIER ZAMORA REYES, Jesus Gomez H., etc.]*





C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

**EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.**

**Puntos de acuerdo.**

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., **aprueba y autoriza: SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE MANERA RETROACTIVA A PARTIR DEL DÍA 1 PRIMERO DE ENERO DE AÑO 2025, Y HASTA EL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DE MISMO AÑO. (SOLO 3 MESES)** “el Contrato de Arrendamiento del bien inmueble ubicado en Carretera Santa Rosa-La Barca S/N, predio denominado Los Potrerillos, en la municipalidad de Poncitlán, Jalisco.

**USO O DESTINO:** Almacén de Material para la construcción y/o mantenimiento del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco.

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, **aprueba, autoriza y faculta** a los Servidores Públicos Municipales; **C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ**, Presidente Municipal; **C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS**, Síndico; **C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ**, Encargado de la Hacienda Pública Municipal y **C. JAVIER ZAMORA REYES**, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, suscriban y firmen el contrato arrendamiento con la representante legal, la **C. CARMEN HERNÁNDEZ FLORES**. así como, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

*RHM 15/8*

*Maria Mercedes Anaya*

*MARICMF*



*Guadalupe De Jesus*  
*Jesús Lomeli H.*  
*Ricardo*



**TERCERO.**– El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, **aprueba, autoriza y faculta**, al Titular de la Hacienda Pública Municipal, erogue el monto mensual neto a pagar por la cantidad de: **\$4,375.80 (CUATRO MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.)**, mismo que se establece en el contrato de arrendamiento en cita. -----

**INCISO G) QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **inciso g) quinto punto del orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **inciso g) quinto punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Poncitlán  
 JESUS LOMELI H.  
 GUADALUPE DE JESUS  
 JESUS LOMELI H.  
 MARIA MERCEDES ANAYA

*Fecha Junio 26*

*Maria Mercedes Anaya* *Marieme*





## EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

### Puntos de acuerdo.

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., **aprueba y autoriza: SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE MANERA RETROACTIVA A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE AÑO 2025, CON VIGENCIA HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE AÑO 2025, Contrato de Prestación de Servicios, para efectos de llevar a cabo los servicios de horas de maquinarias, para acomodo y compactación de basura cada dos días, tanto de la basura que se deposite, como de llevar el relleno y realizar los trabajos de compactación con balastre y tierras; todo utilizado en vertedero municipal ubicado en San Luis del Agua Caliente.**

**USO O DESTINO:** para efectos de llevar a cabo los servicios de horas de maquinarias, para acomodo y compactación de basura cada dos días, tanto de la basura que se deposite, como de llevar el relleno y realizar los trabajos de compactación con balastre y tierras; todo utilizado en vertedero municipal ubicado en San Luis del Agua Caliente.

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, **aprueba, autoriza y faculta** a los Servidores Públicos Municipales; **C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ**, Presidente Municipal; **C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS**, Síndico; **C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ**, Encargado de la Hacienda Pública Municipal y **C. JAVIER ZAMORA REYES**, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, suscriban y firmen el contrato de prestación de servicios, con la representante legal, la **C. ALICIA EUGENIA VALADEZ ALATORRE** así como, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

**TERCERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, **aprueba, autoriza y faculta**, al Titular de la Hacienda Pública Municipal, erogue el monto mensual neto a pagar por la cantidad de: **\$67,024.80 (SESENTA Y SIETE MIL VEINTICUATRO PESOS 80/100 M.N.)**, mismo que se establece en el contrato de prestación de servicios en cita. -----

**INCISO H) QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**  
El Presidente Municipal, **C. Arturo Israel Ascencio Gómez**, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **inciso h) quinto punto del**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Jesús Domeli H.*

*[Handwritten signature]*

*Jesús Domeli H.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: Maria Mercedes Araya]*  
*[Handwritten signature: MARI CMA]*





**USO O DESTINO:** para supervisión, mantenimiento, servicios preventivos y correctivos, de todas y cada una de las impresoras multifuncionales ecológicas de su propiedad, que se encuentran instaladas en cada uno de los departamentos de este Gobierno Municipal; pagando el Ayuntamiento solo el gasto del tóner utilizado que se medirá en cartuchos.

**SEGUNDO.**— El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, **aprueba, autoriza y faculta** a los Servidores Públicos Municipales; **C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ**, Presidente Municipal; **C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS**, Síndico; **C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ**, Encargado de la Hacienda Pública Municipal y **C. JAVIER ZAMORA REYES**, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, suscriban y firmen el contrato de prestación de servicio, con el representante legal, **C. FEDERICO VON HAUKE** así como, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

**TERCERO.**— El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, **aprueba, autoriza y faculta**, al Titular de la Hacienda Pública Municipal, erogue el monto mensual neto a pagar: **VARIADO, ESTE RESULTARA DEL CONSUMO DE CARTUCHOS O REPARACIONES QUE POR NEGLIGENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO O USUARIO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN AL SERVICIO**, mismo que se establece en el contrato de prestación de servicio.-----

**INCISO I) QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **inciso i) quinto punto del orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **inciso i) quinto punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		

*[Signature]*  
Página 28 de 74

*[Signature]*  
María Mercedes Anaya

*[Signature]*

Margarita

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*  
GADALUPE REYES  
Jesús Gómez H.



C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

**EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.**

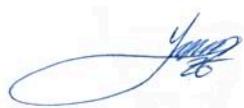
**Puntos de acuerdo.**

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., **aprueba y autoriza: SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE MANERA RETROACTIVA A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE AÑO 2025, CON VIGENCIA HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE AÑO 2025,** Contrato de Prestación de Servicios, jurídicos profesionales en materia laboral, asesoría jurídica integral, y realice las actividades que le sean encomendadas de una manera dirigente y efectiva por el municipio.

**USO O DESTINO:** Asesoría laboral, representación en juicios laborales en todas sus instancias, asesoría jurídica presencial y virtual continua; etc.

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, **aprueba, autoriza y faculta** a los Servidores Públicos Municipales; **C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ**, Presidente Municipal; **C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS**, Síndico; **C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ**, Encargado de la Hacienda Pública Municipal y **C. JAVIER ZAMORA REYES**, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, suscriban y firmen el contrato de prestación de servicio, con EL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO GSC S.C. así como, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'SOPORTE DE JESUS' and 'Jesús Gomez H.']

Página 29 de 74



TERCERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta, al Titular de la Hacienda Pública Municipal, erogue la cantidad de: \$15,750.00 ( QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), más IVA. Con un monto mensual neto a pagar por la cantidad de: \$18,270.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), mismo que se establece en el contrato de prestación de servicios.-----

6.- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, comentó: continuando con el sexto punto del orden del día, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: SIN/035/2025, suscrito por el Síndico Municipal, Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras, el cual le pido nuevamente nos apoye con la lectura.

SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS, DA LECTURA:



1 de 2



OFICIO.- SIN/035/2025. DEPENDENCIA.- SINDICATURA. ASUNTO.- SE PRESENTA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO. FECHA.- 13 DE FEBRERO DE AÑO 2025.

C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO. PRESENTES:

AT N. LIC. JAVIER ZAMORA REYES. SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

Por este conducto y con fundamento a lo establecido por los artículos 37, fracción II, 41 fracción III, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en relación a los diversos 14, 15 del Reglamento Interior de Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; y demás relativos y aplicables, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo, por medio de la cual el Pleno de este Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, aprueba y autoriza "INCREMENTO SALARIAL DE MANERA GENERAL A TODOS Y CADA UNO DE LOS EMPLEADOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO, AUMENTO SALARIAL, YA CONTEMPLADO EN PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025, PREVIAMENTE APROBADO", lo anterior de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS

- 1.- En el mes de diciembre de año 2024, se realizaron varias mesas de trabajo entre integrantes del Pleno de Ayuntamiento, Jefes, Directores y área de Hacienda Pública Municipal; esto con la finalidad de analizar y/o establecer bases del presupuesto de egresos 2025, que regirá a nuestra Administración Pública Municipal durante el presente año fiscal.
2.- Una vez, analizado y discutido el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025, este fue aprobado en tiempo y forma antes del 30 de diciembre de año 2024, tal y como, lo prevé el marco legal aplicable.
3.- Dentro de los diversos conceptos y formas aprobadas en el presupuesto citado; se contempló aumento salarial para toda la plantilla laboral del Gobierno Municipal; obedeciendo al Incremento del Salario Mínimo; así como, hacer frente a la inflación anual.

Consecuentemente, y de conformidad a lo expuesto en párrafos precedentes; pongo a su consideración la presente iniciativa con punto de acuerdo, el que consiste en:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, aprueba y autoriza; "INCREMENTO SALARIAL DEL 8% OCHO POR CIENTO DE MANERA GENERAL, PARA TODA LA PLANTILLA LABORAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO

Signature of Javier Zamora Reyes

Signature of Maria Mercedes Anaya

Signature of Mariem F

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature: GUADALUPE DE JESUS

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature: Jesús López H.

Handwritten signature in blue ink



Juntos  
Hacemos  
La Diferencia



2 de 2



Juntos  
Hacemos  
La Diferencia



**PRIMERO.** – El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta; al Encargado de la Hacienda Pública Municipal; LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ; para que en coordinación con Oficial Mayor Administrativa; LIC. DANIELA CHAVEZ OCEGUEDA; apliquen el aumento de manera retroactiva a cada uno de los empleados del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco.

**SEGUNDO.** – El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta; al Encargado de la Hacienda Pública Municipal; LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ; para que en coordinación con Oficial Mayor Administrativa; LIC. DANIELA CHAVEZ OCEGUEDA; apliquen el aumento de manera retroactiva a cada uno de los empleados del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco.

**TERCERO.** – El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta; al Titular de la Hacienda Pública de este Gobierno Municipal; LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ, eroga las cantidades aquí aprobadas.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE

LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS.  
SÍNDICO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

El **Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez**, confirmó lo siguiente: antes de llevar a cabo la votación quiero comentarles, haciendo el análisis de la iniciativa, quiero proponer el cambio en el porcentaje, del 8% al 10% de manera general para todos los trabajadores del Ayuntamiento.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, mencionó: comentarles al pleno en general que se va a hacer una modificación correspondiente al incremento salarial del 8%, quedando, Presidente al 10%.-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez**, respondió: ¡es correcto.!-----

Bien, someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **sexto punto**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

Página 31 de 74

María Mercedes Anaya

MARICME

Vertical handwritten notes on the right margin, including names like GUADALUPE DE JESUS and JESSY GOMEZ H.



El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de catorce Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos catorce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.

Comunico que es aprobado el sexto punto del orden del día, por Mayoría Calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

### EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

#### Puntos de acuerdo.

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, aprueba y autoriza; **INCREMENTO SALARIAL DEL 10% DIEZ POR CIENTO DE MANERA GENERAL, PARA TODA LA PLANTILLA LABORAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, APLICABLE DE MANERA RETROACTIVA AL DIA 1 PRIMERO DE ENERO DE AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO**; lo anterior, por estar contemplado en Presupuesto de Egresos que rige este año fiscal 2025.

SEGUNDO. – El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta al Encargado de la Hacienda

*Maria Mercedes Anaya*

*MARICME*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*J. GUADALUPE DE JESUS*

*Jesús Lomeli H.*

*[Handwritten signature]*



Pública Municipal, LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ para que, en coordinación con Oficial Mayor Administrativa, LIC. DANIELA CHAVEZ OCEGUEDA apliquen el aumento de manera retroactiva a cada uno de los empleados del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco.

TERCERO. – El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta al Titular de la Hacienda Pública de este Gobierno Municipal; LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ, erogue las cantidades aquí aprobadas.

7.- SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el séptimo punto del orden del día, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: SIN/037/2025, suscrito por el Síndico Municipal, Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras, el cual procedo a dar lectura:



1 de 2



OFICIO.- SIN/037/2025  
DEPENDENCIA.- SINDICATURA.  
ASUNTO.- SE PRESENTA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO.  
FECHA.- 13 DE FEBRERO DE AÑO 2025.

C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO. PRESENTES:

AT N.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES. SECRETARIO GENERAL DEL H AYUNTAMIENTO.

Por este conducto y con fundamento a lo establecido por los artículos 37, fracción II, 41, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; pongo a su consideración el presente punto de acuerdo, por medio de la cual el Pleno de este Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, aprueba y autoriza participar en el Programa Estatal denominado "LISTO JALISCO; EN MODALIDAD "A" PREVISTO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN EN PUNTO 9.2. DE TOPES Y MONTOS MAXIMOS; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"; que el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco convoca; con el objeto de dotar a un paquete consistente en uniforme, calzado escolar y mochila con útiles, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública del Estado de Jalisco (Preescolar, Primaria y Secundaria); consecuentemente, pongo a su consideración la presente Iniciativa con punto de acuerdo, por medio de la cual:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, aprueba y autoriza; se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa social denominado: "LISTO JALISCO; EN MODALIDAD "A" PREVISTO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN EN PUNTO 9.2. DE TOPES Y MONTOS MAXIMOS; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", consistente en la dotación de un paquete consistente en uniforme, calzado escolar y mochila con útiles, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública del Estado de Jalisco, mediante el esquema de subsidio compartido en la Modalidad A, de conformidad al punto 9.2. de las Reglas de Operación vigentes del referido programa (que pueden consultarse en la siguiente liga https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23247/1738957884-2025-02-08-III.pdf.), para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable, intransmisible e impostergradable a aportar la cantidad total de hasta \$9'657,136.80 NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 80/100 MN, que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal; beneficiando hasta 12,456 doce mil cuatrocientos cincuenta y seis alumnos; es decir, hasta 12,456 doce mil cuatrocientos cincuenta y seis paquetes distribuidos en los beneficiarios.

SEGUNDO. - El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, aprueba y autoriza; al encargado de Hacienda Pública Municipal, realice las gestiones necesarias para garantizar presupuestal y programáticamente el cumplimiento de los compromisos



Handwritten signatures and initials: HDM, María Mercedes Anaya, MARI C M F

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature: JGADPWE DE JESUS

Handwritten signature: Jesús Domeli H.

Handwritten signature



Juntos  
Hacemos  
La Diferencia



Poncitlán

*[Handwritten signature]*



2 de 2

Juntos  
Hacemos  
La Diferencia



Poncitlán

*[Handwritten signature]*

económicos que se adquirirán con la celebración del Convenio de Colaboración y Participación que se establece en el punto primero del presente Acuerdo, para la implementación del Programa Social denominado: "LISTO JALISCO" para el ejercicio fiscal 2025, y se le apercibe que, en caso de incumplimiento, se ordenará dar vista al Órgano Interno de Control del Estado para los efectos legales conducentes.

En ese mismo orden de ideas; se autoriza nombrar como enlace del Programa en cita; al C. GONZALO BERNARDO GONZALEZ CASTELLANOS.

**TERCERO.-** Se aprueba solicitar y autorizar a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para que, en su caso, lleve a cabo la retención y aplicación de pago de la aportación económica la cantidad total de hasta \$9'657,136.80 NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 80/100 MN, correspondiente a la parte referida en el punto Primero del presente acuerdo, mediante el descuento directo de las participaciones estatales presentes y futuras que del Impuesto sobre Nóminas le corresponden a este municipio, preferentemente mediante 10 diez retenciones mensuales consecutivas o hasta completar su aportación municipal comenzado a partir del mes de marzo y hasta diciembre del presente año o hasta completar su aportación municipal, por conceptos de aportación a cargo del municipio; para lo cual habrá de girarse los oficios correspondientes para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**CUARTO.** - Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "LISTO JALISCO" para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, que para tal efecto se firme.

**QUINTO.** - Se aprueba y faculta a los C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ, Presidente Municipal; C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS, Síndico; C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ, Encargado de la Hacienda Pública Municipal; El C. JAVIER ZAMORA REYES, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*

LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS.

SÍNDICO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.



Recibo: *[Handwritten initials]*



Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Presidencia Municipal 01-391-912-6470 gobierno@poncitlan.gob.mx  
www.poncitlan.gob.mx Gobierno de Poncitlán Poncitlangob

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que

*[Handwritten signature]*

Página 34 de 74

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature: María Mercedes Anaya]*

*[Handwritten signature]*

MARICMF

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes: Jesús Domeli H. y JOAQUÍN DE JESUS]*



estén de acuerdo con la aprobación del **séptimo punto**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General**, **C. Javier Zamora Reyes**, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **séptimo punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

## EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

### Puntos de acuerdo.

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, **aprueba y autoriza** se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa social denominado: **"LISTO JALISCO; EN MODALIDAD "A" PREVISTO EN LAS**

*Handwritten signature: María Mercedes Anaya*

*Handwritten signature*

Página 35 de 74

*Handwritten signature: MARICME*

*Vertical handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 [Signature]  
 GUADALUPE DE JESUS  
 Jesus Gomez H.  
 [Signature]



**REGLAS DE OPERACIÓN EN PUNTO 9.2. DE TOPES Y MONTOS MAXIMOS; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”,** consistente en la dotación de un paquete consistente en uniforme, calzado escolar y mochila con útiles, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública del Estado de Jalisco, mediante el esquema de subsidio compartido en la **Modalidad A**, de conformidad al punto 9.2. de las Reglas de Operación vigentes del referido programa (que pueden consultarse en la siguiente liga <https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23247/1738957884-2025-02-08-III.pdf>), para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable, intransmisible e impostergable a **aportar la cantidad total de hasta \$9'657,136.80 NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 80/100 MN**, que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal; **beneficiando, hasta 12,456 doce mil cuatrocientos cincuenta y seis paquetes distribuidos en los beneficiarios.**

**SEGUNDO.** - El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, **aprueba y autoriza;** al encargado de Hacienda Pública Municipal, realice las gestiones necesarias para garantizar presupuestal y programáticamente el cumplimiento de los compromisos económicos que se adquirirán con la celebración del Convenio de Colaboración y Participación que se establece en el punto primero del presente Acuerdo, para la implementación del Programa Social denominado: **“LISTO JALISCO”** para el ejercicio fiscal 2025, y se le apercibe que, en caso de incumplimiento, se ordenará dar vista al Órgano Interno de Control del Estado para los efectos legales conducentes.

En ese mismo orden de ideas; se autoriza nombrar como **Enlace del Programa en cita, al C. GONZALO BERNARDO GONZALEZ CASTELLANOS, Auxiliar Administrativo de la Dirección de Desarrollo e Integración Social.**-----

*(Vertical handwritten notes on the right margin)*  
 [Signature]  
 [Signature]  
 GUADALUPE DE JESUS  
 [Signature]  
 Jesú Domeli H.  
 [Signature]  
 [Signature]

*(Handwritten signature)*  
 María Mercedes Anaya

*(Handwritten signatures)*  
 [Signature]  
 [Signature]

*(Handwritten text)*  
 MAR ICME



**TERCERO.-** Se aprueba solicitar y autorizar a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para que, en su caso, lleve a cabo la retención y aplicación de pago de la aportación económica la **cantidad total de hasta \$9'657,136.80 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)** correspondiente a la parte referida en el punto Primero del presente acuerdo, mediante el descuento directo de las participaciones estatales presentes y futuras que del Impuesto sobre Nóminas le corresponden a este municipio, **preferentemente mediante 10 diez retenciones mensuales consecutivas o hasta completar su aportación municipal** comenzado a partir del mes de marzo y hasta diciembre del presente año o hasta completar su aportación municipal, por conceptos de aportación a cargo del municipio; para lo cual habrá de girarse los oficios correspondientes para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**CUARTO.** - Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "LISTO JALISCO" para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, que para tal efecto se firme.

**QUINTO.** - Se aprueba y faculta a los CC. **ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ**, Presidente Municipal; **OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS**, Síndico; **ISMAEL PRADO VAZQUEZ**, Encargado de la Hacienda Pública Municipal; y **JAVIER ZAMORA REYES**, Secretario General, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

**8.- OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**  
El Presidente Municipal, **C. Arturo Israel Ascencio Gómez**, comentó: continuando con el **octavo punto del orden del día**, le solicito al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, mencionó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: **SIN/038/2025**, suscrito por el **Síndico Municipal**,

[Signature]  
 [Signature]  
 GADALUPE DE JESUS  
 [Signature]  
 Jesys Gomez H.  
 [Signature]

*Maria Mercedes Anaya*

*[Signature]*  
Página 37 de 74

*[Signature]*

**RAMSI**

**MARICMF**







Biblioteca Escultor Juan José Hernández Méndez, local que cuenta con 40 m2, ubicado en la calle Pablo Maldonado s/n, con el código postal 45976, en la Población de Casa Blanca, municipio de Poncitlán, del Estado de Jalisco, queda afectado para el uso de Biblioteca Pública (se anexa plano y croquis de localización).

2.- Este H. Ayuntamiento se compromete a contratar y remunerar al personal bibliotecario y de apoyo que se encargue del funcionamiento de dichas bibliotecas.

3.- Este H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca "AGUSTÍN YÁÑEZ"; y en caso de las Bibliotecas foráneas: MEXALLAN y ESCULTOR, JUAN JOSÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ, las bibliotecarias serán las encargadas de vigilar y realizar el aseo diario.

4.- Este H. Ayuntamiento se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a las bibliotecas de referencia, así como la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.

5.- Este H. Ayuntamiento se compromete a dar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario al local, así como reparar el mobiliario, equipo y los libros que lo requieran.

6.- Este H. Ayuntamiento se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet.

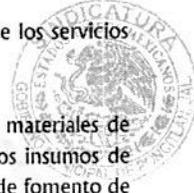
7.- Este H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura.

8.- El local deberá contar con rampas para garantizar el acceso de las personas con discapacidad y adultos de la tercera edad.( en caso de ser necesario).

9.- Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa las bibliotecas y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicadas de manera unilateral. Deberá realizarse con previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

10.- Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y trabajadores de la institución. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

11.- Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de



*[Handwritten signature]*

*J. GUADALUPE DE JESUS*

*[Handwritten signature]*

*Jesús domell H*

*[Handwritten signature]*

*JHMS*

*[Handwritten signature]*  
Página 39 de 74

*María Mercedes Anaya*

*MARICMF*



3 DE 3



recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca.

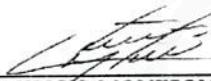
12.- Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que por cambio de autoridades podrá refrendarse y ratificarse la presente acta de cabildo.

**SEGUNDO.** - El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza**, suscripción y Firma de Convenios necesarios y útiles para la operación de las Bibliotecas, con Instituciones Públicas Federales o Estatales; así como, con la Iniciativa Privada; facultando para ello, a los funcionarios Públicos Municipales que desempeñen los cargos de Presidente, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda Pública y encargado de la Dependencia Ejecutora de Educación o su similar; quienes pueden actuar de manera conjunta o separada de acuerdo a lo requerido en las cláusulas del convenio .

**TERCERO.** - El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza**, instruye a la Titular de la Dependencia Municipal de Educación, o su similar; de seguimiento al presente acuerdo, hasta su cabal cumplimiento.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE

  
LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.  
SÍNDICO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.



Recibido   
  
13/feb/2017  
2:07 p.m.

  
Maria Mercedes Anaya

Maricma

  
  
JEAN PABLO DE JESUS  
  
Raul Jesús Jomei H.  




El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **octavo punto**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **octavo punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

Puntos de acuerdo.

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, **aprueba y autoriza**; las **CONDICIONES QUE MEDIRÁN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS: MEXCALLAN, AGUSTÍN YÁÑEZ y ESCULTOR, JUAN JOSÉ MENDÉZ HERNÁNDEZ**, durante la **Administración Pública Municipal 2024-2027 (1 de**

Página 41 de 74

*Maria Mercedes Anaya*

*Maricarmen*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'GADMP DE JCSUS' and 'Jesus Lomeli H.']*



octubre de 2024 a 30 de septiembre de año 2027), recintos públicos que prestan servicios gratuitos en nuestro municipio, Mezcala de la Asunción, Cabecera Municipal y Casa Blanca, respectivamente. Lo anterior en base a lo siguiente:

1.- Biblioteca "**Mexcallan**", local que cuenta con superficie de: 412.5 m<sup>2</sup>, ubicado en la calle Santuario con número 8, con el código postal 45970, en la comunidad de Mezcala de la Asunción, Municipio de Poncitlán, del Estado de Jalisco, queda afectado para el uso de Biblioteca Pública (se anexa plano y croquis de localización).

Biblioteca "**Agustín Yáñez**", local que cuenta con superficie de: 80.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la calle Zaragoza con número 76, con el código postal 45950, en la cabecera municipal de Poncitlán, del Estado de Jalisco, queda afectado para el uso de Biblioteca Pública (se anexa plano y croquis de localización).

Biblioteca "**Escultor, Juan José Méndez Hernández**", local que cuenta con superficie total de: 267.40 m<sup>2</sup> ubicado en la calle Pablo Maldonado s/n con el código postal 45976 en la comunidad de Casa Blanca, Municipio de Poncitlán, del Estado de Jalisco, queda afectado para el uso de Biblioteca Pública (se anexa plano y croquis de localización).

2.- Este H. Ayuntamiento se compromete a contratar y remunerar al personal bibliotecario y de apoyo que se encargue del funcionamiento de dichas bibliotecas.

3.- Este H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca "AGUSTÍN YAÑEZ"; y en caso de las Bibliotecas foráneas: **MEXCALLAN, y ESCULTOR, JUAN JOSÉ MENDÉZ HERNÁNDEZ**, las bibliotecarias serán las encargadas de vigilar y realizar el aseo diario.

4.- Este H. Ayuntamiento se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a las bibliotecas de referencia, así como la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.

Página 42 de 74

*Handwritten signature: Maria Mercedes Anaya*

*Handwritten initials: MgricMF*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature: GUADALUPE DE JESUS*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature: Jesús Domínguez*

*Handwritten signature: Rina*



5.- Este H. Ayuntamiento se compromete a dar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario al local, así como reparar el mobiliario, equipo y los libros que lo requieran.

6.- Este H. Ayuntamiento se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet.

7.- Este H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura.

8.- El local deberá contar con rampas para garantizar el acceso de las personas con discapacidad y adultos de la tercera edad. ( en caso de ser necesario).

9.- Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa las bibliotecas y en ninguna circunstancia podrá ser reubicadas de manera unilateral. Deberá realizarse con previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

10.- Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y trabajadores de la institución. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

11.- Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca.

12.- Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que por cambio de autoridades podrá refrendarse y ratificarse la presente acta de cabildo.

*Handwritten signature: María Mercedes Anaya*

*Handwritten signature*

Página 43 de 74

*Handwritten signature*

*Handwritten signature: MARICME*

*Vertical handwritten notes on the right margin:*  
Jesús Domeli H.  
JEAN PLOPE DE JESUS





**SEGUNDO.** – El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza**, suscripción y firma de Convenios necesarios y útiles para la operación de las Bibliotecas, con Instituciones Públicas Federales o Estatales; así como con la Iniciativa Privada, facultando para ello, a los funcionarios Públicos Municipales que desempeñen los cargos de Presidente, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda Pública y Encargado de la Dependencia Ejecutora de Educación o su similar; quienes pueden actuar de manera conjunta o separada de acuerdo a lo requerido en las cláusulas del convenio.

**TERCERO.** - El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco. **Aprueba, autoriza y se instruye** a la Titular de la Dependencia Municipal de Educación, o su similar de seguimiento al presente acuerdo, hasta su cabal cumplimiento.

**9.- NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, comentó: continuando con el **noveno punto del orden del día**, le solicito al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, mencionó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: **SIN/039/2025**, suscrito por el **Síndico Municipal, Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras**, el cual le pido nuevamente nos apoye con la lectura.

**SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS, DA LECTURA:**

[Signature]  
 [Signature]  
 JAVIER ZAMORA REYES  
 [Signature]  
 [Signature]  
 Jesús Domeli H.  
 [Signature]

[Signature] HDM

[Signature]  
 Página 44 de 74

[Signature]  
 MARICME

Maria Mercedes Anaya



1 de 2



OFICIO.- SIN/039/2025.  
DEPENDENCIA.- SINDICATURA.  
ASUNTO.- INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO.  
FECHA.- FEBRERO 13 DE AÑO 2025.

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.  
P R E S E N T E S:

AT N.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES.  
SECRETARIO GENERAL DEL H AYUNTAMIENTO.

Por este conducto y con fundamento a lo establecido por los artículos; 115 de Nuestra Carta Magna, 73, 77, 79 fracción IX, 85 fracciones I y IV de la Constitución Política para el Estado de Jalisco, 37, 40, 41, 47, 48, 50, y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; pongo a su consideración la presente Iniciativa con punto de acuerdo con carácter de dictamen, por medio de la cual: **SE APRUEBE LA CREACIÓN DEL GRUPO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.**

El día 17 de noviembre de año 2017 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto emitido por el H Congreso de la Unión por el que se expide la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; que como objeto general, es establecer las competencias y formas de coordinación entre las autoridades de los tres niveles de Gobierno, de buscar a las personas desaparecidas y no localizadas; así como, prevenir, investigar, esclarecer los hechos, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas. La coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, precisamente, se centra en la creación de la Comisión Nacional de Búsqueda y ordenar la creación de Comisiones Locales de las Entidades Federativas, y estas últimas, en cada uno de sus municipios; lo que cobra legalidad en los normativos 1, 3, 53, 67, y demás relativos y aplicables, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

En ese tenor; se eleva a la consideración de este H Ayuntamiento en Pleno, los siguientes:

**PUNTOS DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; *aprueba y autoriza*, la creación de **GRUPO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO**; la que tendrá como objetivo general, el apoyo a la Comisión Nacional de Búsqueda y a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco.

**SEGUNDO.-** El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; *aprueba y autoriza*, la designación del General **ALFREDO APONTE CARRANZA**, Comisario de Seguridad Pública Municipal de Poncitlán, Jalisco; como responsable del Grupo de Búsqueda de Personas de nuestro municipio. A quien se igual manera, se instruye, a que de inmediato proceda a la integración y garantizar la disponibilidad

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx  
www.poncitan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

*[Handwritten signature]*

*JUAN CARLOS DE JESUS*

*[Handwritten signature]*

*Jesús Domeli H.*

*Ruiz*

*HDM*

*[Handwritten signature]*  
Página 45 de 74

*Mania Mercedes Anaya*

*[Handwritten signature]*  
MORICME



mediata del personal que forme parte del mismo, el cual deberá cumplir con la capacitación en materia de búsqueda de personas; entre otros que señalen las leyes vigentes y aplicables.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE

LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.  
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO



El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **noveno punto**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **noveno punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		

María Mercedes Anaya

MARICARME

*Vertical handwritten notes on the right margin:*  
 - Top:   
 - Middle: GUADALUPE DE JESUS  
 - Bottom: Jesús Domeli H.  
 - Far bottom:



C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

**EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.**

**Puntos de acuerdo.**

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., *aprueba y autoriza*, la creación de **GRUPO DE PERSONAS DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.**, la que tendrá como objetivo general, el apoyo a la Comisión Nacional de Búsqueda y a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco.

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; *aprueba y autoriza*, la designación del General **ALFREDO APONTE CARRANZA**, Comisario de Seguridad Pública Municipal de Poncitlán, Jalisco; como responsable del Grupo de Búsqueda de Personas de nuestro municipio, a quien de igual manera, se instruye, a que de inmediato proceda a la integración y garantizar la disponibilidad inmediata del personal que forme parte de este, el cual deberá cumplir con capacitación en materia de búsqueda de personas; entre otros que señalen las leyes vigentes y aplicables.

**10.- DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS. -----**

El Presidente Municipal, **C. Arturo Israel Ascencio Gómez**, comentó: continuando con el **décimo punto del orden del día de asuntos varios del orden del día**, le solicito al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.---

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, mencionó: Como indica Sr. Presidente, lo que refiere a este punto de asuntos varios, manifestándole al Pleno en general, que se clasificaran por incisos para la integración de la presente acta. Contamos con el:

[Handwritten signatures and names: JOSÉ DOMINGO H., JUAN PABLO DE JESUS, and others]

*Mania Mercedes Anaya*

*[Signature]*  
Página 47 de 74

*[Signature]*  
MARI CME



# INCISO A) DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS. -----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: doy cuenta a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: SIN/039/2025.BIS suscrito por el Síndico Municipal, Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras, el cual le pido nuevamente nos apoye con la lectura.

**SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS, DA LECTURA:**



I U E D



OFICIO.- SIN/039/2025.BIS  
DEPENDENCIA.- SINDICATURA.  
ASUNTO.- SE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO.  
FECHA.- FEBRERO 14 DE AÑO 2025.

## CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO. PRESENT E:

El que suscribe C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS; en mi carácter de Síndico Municipal del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; les envió un cordial saludo, aunado a este, con las facultades que me confiere los normativos 1, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 115 de Nuestra Carta Magna, 1, 2, 47, 48, 49, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y demás relativos y aplicables; procedo a someter a la consideración de este H Ayuntamiento en Pleno, el presente punto de acuerdo; Ratificación/Autorización de desincorporación del patrimonio municipal, de bienes inmuebles de dominio público del municipio, para su enajenación; en su modalidad de permuta y/o compraventa; en relación a los artículos 36 fracción IV, 84 fracción I y 87 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en base a los siguientes:

### ANTECEDENTES Y MOTIVOS

I.- Las gestiones de la Administración Pública municipal 2021-2024, se presentó iniciativa ante Comisión Estatal del Agua (CEA Jalisco) para que se contemplara en presupuesto del presente ejercicio fiscal, partida presupuestal que permitiera la construcción de Planta Tratadora de Aguas Residuales en la Población de Santa Cruz el Grande, de la que afortunadamente, se obtuvo respuesta favorable, por lo que de manera inmediata se nos requiere de presentar inmueble en la que se pretende construir.

II.- Por razones expuestas en punto anterior; personal del H Ayuntamiento, inmediatamente se enfocó al objetivo, esto en coordinación con el propio personal técnico operativo de CEA JALISCO; y se definió que el lugar idóneo para la construcción de la planta, es un inmueble de régimen de propiedad privada, que el propietario es el señor JOSE CORTES VAZQUEZ, con el que se iniciaron pláticas para la adquisición del inmueble; apegado a cumplir cada uno de los requisitos legales aplicables; como lo considera la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en los diversos artículos 36 fracción IV, 84 fracción I y 87, en relación a los diversos normativos 1850, 1851, 1852, 1909, 1913 del Código Civil del Estado de Jalisco; y demás, relativos y aplicables; que a la letra dicen:

**Artículo 36 Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para:**

- I. Celebrar actos jurídicos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;
- II. Crear organismos públicos descentralizados municipales o constituir empresas de participación municipal mayoritaria cuyos órganos de gobierno deberán estar integrados preferentemente bajo el principio de paridad de género;

III. Adquirir bienes inmuebles a título oneroso.

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro    Presidencia Municipal 01-391-912-6470    gobierno@poncitlan.gob.mx  
 www.poncitlan.gob.mx    Gobierno de Poncitlán    Poncitlangob

*ADM*

*[Signature]*  
Página 48 de 74

*[Signature]*  
MARICME

*María Mercedes Avaya*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



2 DE 6



. Establecer gravámenes sobre bienes que formen parte del patrimonio municipal;

V. Desincorporar bienes del dominio público del Municipio;

**VI. Enajenar bienes inmuebles que formen parte del patrimonio municipal;**

VII. Solicitar al Congreso del Estado, cuando haya imposibilidad del Municipio y no exista convenio, que el Poder Ejecutivo del Estado asuma una función o un servicio público municipal;

VIII. Aprobar la concesión de bienes y servicios públicos municipales a los particulares;

IX. Celebrar contratos de fideicomiso público;

X. La designación del titular del Órgano Interno de Control Municipal; y

XI. Los demás casos que señalen la presente ley y otras leyes.

**Artículo 84 Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Los bienes integrantes del patrimonio municipal deben ser clasificados y registrados por el Ayuntamiento en bienes de dominio público y bienes de dominio privado de acuerdo a los siguientes criterios:**

**I. Son bienes del dominio público:**

a) Los de uso común:

1. Los canales, zanjas y acueductos construidos por el Municipio para uso público;

**2. Las plazas, calles, avenidas, paseos, parques públicos e instalaciones deportivas que sean propiedad del Municipio; y**

3. Las construcciones levantadas en lugares públicos para ornato o comodidad de transeúntes o quienes los visitan, con excepción de los que se encuentren dentro de lugares sujetos a jurisdicción federal o estatal;

b) Los destinados por el Municipio a un servicio público, así como los equiparados a éstos conforme a los reglamentos;

c) Las servidumbres en el caso de que el predio dominante sea alguno de los enunciados anteriormente;

d) Los bienes muebles de propiedad municipal, que por su naturaleza no sean normalmente sustituibles como los documentos y expedientes de las oficinas; los manuscritos, incunables, ediciones, libros, documentos, publicaciones periódicas, mapas, planos, folletos y grabados importantes, así como las colecciones de estos bienes; los especímenes tipo de la flora y de la fauna; las colecciones científicas o técnicas, de armas, numismáticas y filatélicas; los archivos, las fonograbaciones, películas, archivos fotográficos, cintas magnetofónicas y cualquier otro objeto que contenga imágenes y sonidos;

e) Los monumentos históricos y artísticos de propiedad municipal;

f) Las pinturas murales, las esculturas, y cualquier obra artística incorporada o adherida permanentemente a los inmuebles del Municipio;

g) Los bosques y montes propiedad del Municipio, así como las áreas naturales protegidas declaradas por el Municipio; y

**h) Los demás bienes que se equiparen a los anteriores por su naturaleza o destino o que por disposición de los ordenamientos municipales se declaren inalienables, inembargables e imprescriptibles; y**



Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Presidencia Municipal 01-391-912-6470 gobierno@poncitlan.gob.mx  
www.poncitlan.gob.mx Gobierno de Poncitlán Poncitlangob

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Página 49 de 74

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Son bienes de dominio privado:

- a) Las tierras y aguas en toda la extensión del Municipio, susceptibles de ser enajenados y que no sean propiedad de la Federación con arreglo a la ley, ni constituyan propiedad del Estado o de los particulares;
- b) Los bienes que por acuerdo del Ayuntamiento sean desincorporados del dominio público;
- c) El patrimonio de organismos públicos descentralizados municipales que se extingan o liquiden;
- d) Los bienes muebles propiedad del Municipio que no se encuentren comprendidos en el inciso d) de la fracción anterior; y
- e) Los bienes muebles o inmuebles que por cualquier título jurídico se adquieran.

Artículo 85 Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Para la enajenación de bienes de dominio público de los municipios se requiere su previa desincorporación del dominio público, aprobada por el Ayuntamiento, conforme a la presente ley.

Artículo 87 Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Sobre los bienes de dominio privado de los municipios se pueden celebrar y ejecutar todos los actos jurídicos regulados por el derecho común.

Artículo 1850 Código Civil del Estado de Jalisco.- La compraventa es un contrato por virtud del cual una persona transfiere a otra la propiedad de un bien, a cambio de un precio cierto y en dinero.

Artículo 1851 Código Civil del Estado de Jalisco.- Por regla general, la venta es perfecta y obligatoria para las partes cuando se han convenido en forma sobre el bien y su precio, aunque la primera no haya sido entregada, ni el segundo satisfecho.

Artículo 1852 Código Civil del Estado de Jalisco.- Si el precio del bien vendido se ha de pagar parte en dinero y parte con el valor de otro bien, el contrato será de venta cuando la parte de numerario sea igual o mayor que la que se pague con el valor de otro bien. Si la parte en numerario fuere inferior, el contrato será de permuta.

Artículo 1909 Código Civil del Estado de Jalisco.- La permuta es un contrato por el cual cada uno de los contratantes trasmite un bien por otro.

Artículo 1913 Código Civil del Estado de Jalisco.- Con excepción de lo relativo al precio, son aplicables a este contrato las reglas de la compraventa, en cuanto no se opongan a los Artículos anteriores.

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Presidencia Municipal 01-391-912-6470 gobierno@poncitlan.gob.mx  
 www.poncitlan.gob.mx Gobierno de Poncitlán Poncitlangob

ZDMSS

*[Signature]*  
Página 50 de 74

*[Signature]*  
MARICME

*[Signature]*  
María Mercedes Anaya

*[Signature]*  
*[Signature]*  
 GUADALUPE DE JESUS  
 Jesús Jomei H.  
*[Signature]*



Juntos Hacemos La Diferencia



4 DE 6

Juntos Hacemos La Diferencia



III.- Platicas negociadoras entre representantes del este H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, y el C. JOSE CORTES VAZQUEZ; que concluyeron en el siguiente acuerdo:

"El C. JOSE CORTES VAZQUEZ, **VENDE** al H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; el inmueble de su propiedad con las siguientes características: Predio Rustico de Propiedad Particular Denominado "San Juan" de Temporal, con una superficie de 4,917.34 cuatro mil novecientos diecisiete metros cuadrados con treinta y cuatro centímetros, ubicado al norte del Poblado de Santa Cruz el Grande, Municipio de Poncitlán, Jalisco, con sus medidas y colindancias bien establecidas las cuales son las siguientes:

AL NORTE: En 55.64 cincuenta y cinco metros con sesenta y cuatro centímetros y colinda con la calle sin nombre.

AL SUR: En 88.56 ochenta y ocho metros con cincuenta y seis centímetros, continuando en línea quebrada con 18.71 dieciocho metros con setenta y uno centímetros, continuando en línea quebrada con 18.19 dieciocho metros con diecinueve centímetros y colindando con el mismo Propietario y el C. GERONIMO GARCIA VAZQUEZ.

AL OESTE: En 36.17 treinta y seis metros con diecisiete centímetros, colindando con la calle sin nombre, continúa en línea quebrada en la parte norte con 30.45 treinta metros con cuarenta y cinco centímetros, continúa con 13.63 trece metros con sesenta y tres centímetros, continúa en línea quebrada en la parte norte con 7.05 siete metros con cinco centímetros, continúa con 27.18 veintisiete metros con dieciocho centímetros, colindando con el mismo Propietario.

AL ESTE: En 39.99 treinta y nueve metros con noventa y nueve centímetros, continuando en línea quebrada con 8.44 ocho metros con cuarenta y cuatro centímetros, colindando con Camino.

Inmueble el cual lo adquirió mediante el Comité Interinstitucional para la Regularización de Predios Rústicos de la Pequeña Propiedad en el Estado, bajo el número de Expediente: IV-066-010/2015, de fecha 09 nueve de diciembre del año 2015 que mediante resolución definitiva dictamino el comité Interinstitucional de la Dependencia, misma que se encuentra debidamente registrada bajo el número de Folio Real: 7573397 en la Unidad Departamental del Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en Ocotlán, Jalisco; Inmueble, que es el objeto para la construcción de la planta tratadora de aguas residuales; **pactando ambas partes**, que el precio del Inmueble en base a avalúo de la zona, es de \$1'150,000.00 Un Millón Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 MN; **y como forma de pago; "LA PARTE COMPRADORA; es decir, el H Ayuntamiento", se obliga a entregar la cantidad de \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*JUAN CARLOS DE JESUS*

*[Handwritten signature]*

*Jesús Jomei H.*

*HDM*

*[Handwritten signature]*  
Página 51 de 74

*[Handwritten signature]*  
MARIOME

*Mania Mercedes Anaya*



IONEDA NACIONAL), a la "LA PARTE VENDEDORA; C. JOSÉ

CORTES VÁZQUEZ" en tres parcialidades: 1.- El primer pago será por la cantidad de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) a la firma del presente Contrato. 2.- El segundo pago se realizará el día 01 primero de marzo del presente año, por la cantidad de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 3.- El tercer pago se realizará el día 01 primero de abril del presente año, por la cantidad de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); para los efectos del cumplir con la cantidad total que se menciona como precio total; el H ayuntamiento, entregará 02 dos lotes (terrenos) de 120 ciento veinte metros cuadrados cada uno Propiedad del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, que se desincorporaran de las Áreas de Cesión del Ente Municipal que se recibieron en el Fraccionamiento Los Naranjos 2 dos, ubicados en la Población de Cuitzeo, Municipio de Poncitlán, Jalisco, valuados cada uno en la cantidad de \$ 275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y que en su conjunto reflejan la cantidad de \$ 550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para completar la cantidad total pactada en el presente contrato; comprometiéndose a realizar todos y cada uno de los trámites legales que obliga la ley del Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco, a efecto de desincorporar los bienes Inmuebles del Patrimonio Municipal".

IV.- En relación a lo esgrimido en párrafos anteriores; se anexa a la presente los diversos levantamientos topográficos de los inmuebles que aquí se hablan; así mismo, se manifiesta que por cuestiones de tiempo en los trámites administrativos previos a la escrituración/protocolización de las diversas escrituras públicas, no fue posible la administración municipal anterior concluir; por lo tanto, se requiere para dar continuidad a la ejecución del proyecto principal; Construcción de Planta Tratadora de Aguas Residuales en Santa Cruz el Grande; con la Ratificación/Autorización de desincorporación del patrimonio municipal, de bienes inmuebles de dominio público del municipio, para su enajenación; en su modalidad de permuta y/o compraventa; en relación a los artículos 36 fracción IV, 84 fracción I y 87 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

V.- En ese mismo orden de ideas; y como se agrega al presente, la ENAJENACION EN SU MODALIDAD DE COMPRAVENTA es propuesta en base a lo cumplido por el marco legal aplicable, que en párrafos precedentes se citó, cumpliendo con requisitos de avalúo, ubicación, porcentaje, que es para prestar un servicio público, etc.

En ese tenor; me permito poner a la consideración los siguientes:

**PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza; QUE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, DESCRITOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE Y PROPIEDAD DEL H AYUNTAMIENTO, SEAN DESINCORPORADOS DEL DOMINIO PÚBLICO PARA SU ENAJENACIÓN, EN SU MODALIDAD DE CONTRATO DE COMPRAVENTA; CONTRATO QUE SE

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Presidencia Municipal 01-391-912-6470 gobierno@poncitlan.gob.mx  
www.poncitlan.gob.mx Gobierno de Poncitlán Poncitlangob

JUAN CARLOS DE JESUS

Jesús Domeli H.

EDM

Página 52 de 74

Maria Mercedes Andaya

MARICMF



Juntos  
Hacemos  
La Diferencia



6 DE 6

Juntos  
Hacemos  
La Diferencia



**EXA A LA PRESENTE;** con fundamento en los normativos 36 fracción VI, 84 fracción I, 85, y demás relativos y aplicables, de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en relación a los diversos 1850, 1851, 1852, 1909 y 1913 del Código Civil del Estado de Jalisco.

**SEGUNDO.-** El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza; SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA, LOS QUE SE DEBERAN SER DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADOS ANTE LA FE DE NOTARIO PUBLICO; RESPECTO A LOS BIENES INMUEBLES OBJETO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. FACULTANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE DESEMPEÑEN LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y/O SÍNDICO Y/O SECRETARIO GENERAL Y/O ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA; PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA, DE ACUERDO SEA EL REQUERIMIENTO DE LA NOTARÍA, ACTÚEN PARA EXPEDIR LAS ESCRITURAS CORRESPONDIENTES; ASÍ COMO, FIRMEN CUALQUIER DOCUMENTO QUE SE LES REQUIERA Y SEA PARTE DEL TRAMITE.

En ese mismo orden de ideas; se autoriza a la Hacienda Pública Municipal erogue los gastos necesarios para alcanzar el fin que aquí nos ocupa; insistiendo que el objeto principal es la instalación de la Planta Tratadora de Aguas Residuales en Santa Cruz el Grande, municipio de Poncitlán, Jalisco.

**TERCERO.-** El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba, autoriza e instruye;** se coordine las áreas de Sindicatura, Jurídico, Planeación Urbana, Hacienda Pública Municipal y quien crean pertinente hacerlo, a fin de elaborar los instrumentos jurídicos necesarios para cumplir lo aquí acordado.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE

LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS.



Recibí  
14/feb/25  
10:23



Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Presidencia Municipal 01-391-912-6470 gobierno@poncitlan.gob.mx  
www.poncitlan.gob.mx Gobierno de Poncitlán Poncitlangob

HDM

Página 53 de 74

Maria Mercedes Anaya MariLMF

Vertical handwritten notes on the right margin, including a signature at the top and the name 'Jesús Igmeri H.' written vertically.



El **Síndico Municipal, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, agregó: comentarles, este contrato en lo que respecta a los pagos, está completamente cubierto, se cubrió desde el año pasado, pero por el cambio de administración, el notario nos requiere de autorización del nuevo ayuntamiento para que los mencionados podamos suscribir las escrituras correspondientes, es reafirmar este punto, comentar que la comisión estatal de agua, tiene asignado un recurso para iniciar y nos exigen las escrituras. Es cuanto.-----

La **Regidora, María Dolores de la Torre Hernández**, mencionó: tengo una pregunta, ¿Qué cantidad de población se verá beneficiada con la planta tratadora? solo Santa Cruz, ¿No alcanzaría hasta la cabecera municipal?-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, respondió: se verá beneficiada toda la población de Santa Cruz el Grande.-----

La **Regidora, Hildelisa Arce**, añadió: como comentario no es solo la comunidad de Santa Cruz el Grande, pues si al rio se va a verter esta agua, todos estamos involucrados, tanto nuestro municipio, como todos los municipios que conforman todo el trayecto del rio. Estaríamos hablando de una obra que se hace si, o sí. -----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**,: de hecho la CEA, a través de la Secretaría de Gestión integral del agua, ya tiene un recurso asignado, alrededor de veinte millones de pesos, para realizar la planta de tratamiento de aguas residuales de Santa Cruz, y otros veinte millones de pesos para la planta de tratamiento de aguas residuales de San Miguel, esto para abonar los trabajos que se van a realizar en la limpieza del rio Santiago.-----

Bien, someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **inciso a) del décimo punto del orden del día de asuntos varios**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **inciso a) del décimo punto del orden del día de asuntos varios**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
---------	--------	---------	------------	--------

María Mercedes Anaya  
 ADMG  
 MARIICMP

- D. GUADALUPE DE JESUS  
  
 Jesús Domeli H.



C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

## EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., **aprueba y autoriza: QUE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, DESCRITOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE Y PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO, SEAN DESINCORPORADOS DEL DOMINIO PÚBLICO PARA SU ENAJENACIÓN, EN SU MODALIDAD DE CONTRATO DE COMPRAVENTA. CONTRATO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE;** con fundamento en los normativos 36 fracción VI, 84 fracción I, 85, y demás relativos y aplicables, de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en relación a los diversos 1850, 1851, 1852, 1909 y 1913 del Código Civil del Estado de Jalisco.

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza: SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA, LOS QUE SE DEBERÁN SER DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADOS ANTE LA FE DE NOTARIO PUBLICO, RESPECTO A LOS BIENES INMUBLES OBJETO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. FACULTANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE DESEMPEÑEN LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y/O**

*Mano Merceades Anaya*  
 Página 55 de 74

*Mano HDM*  
*Mano MRCMF*

*Mano Jesus Gomez H.*  
*Mano Guadalupe de Jesus*



SÍNDICO Y/O SECRETARIO GENERAL Y/O ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA. PARA QUE, DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA, DE ACUERDO SEA EL REQUERIMIENTO DE LA NOTARÍA, ACTÚEN PARA EXPEDIR LAS ESCRITURAS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO, FIRMEN CUALQUIER DOCUMENTO QUE SE LES REQUIERA Y SEA PARTE DEL TRAMITE.

En ese mismo orden de ideas, se autoriza a la Hacienda Pública Municipal erogue los gastos necesarios para alcanzar el fin que aquí nos ocupa; insistiendo que el objeto principal es la **instalación de Planta Tratadora de Aguas Residuales en Santa Cruz el Grande, del Municipio de Poncitlán, Jalisco.**

**TERCERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba, autoriza e instruye;** se coordine las áreas de Sindicatura, Jurídico, Planeación Urbana, Hacienda Pública Municipal y quien crea pertinente hacerlo, a fin de elaborar los instrumentos jurídicos necesarios para cumplir lo aquí acordado.

**INCISO B) DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS. -----**

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** comentó: continuando con el inciso b) décimo punto del orden del día de asuntos varios del orden del día, le solicito al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes,** exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes,** mencionó: doy cuenta a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: **R-05/2025,** suscrito por el **Regidor, Arturo Salcedo Ibarrola,** el cual le pido nos apoye con la lectura.

**EL REGIDOR, C. ARTURO SALCEDO IBARROLA, DA LECTURA AL OFICO:**

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
GADAPUPE DE JESUS  
Jesús Jomei H.  
Rud

*[Handwritten initials: ADM]*

*[Handwritten signature]*  
Página 56 de 74  
*[Handwritten signature]*  
Mari LMJ

*[Handwritten signature]*  
María Mercedes Anaya



OFICIO - R-05/2025.  
DEPENDENCIA. - REGIDORES.  
ASUNTO. - INICIATIVA DE ACUERDO.

**C. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO. PRESENTE:**

El que suscribe **Arturo Salcedo Ibarrola Regidor de este H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco**, por este conducto y con fundamento a lo establecido, en los artículos 50 y 73 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, presento la siguiente **Iniciativa con punto de Acuerdo**, por medio de la cual solicito se exhorte a la Presidenta de México, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que su gobierno establezca un compromiso con nuestro país y trabaje en torno a 9 Exigencias por México.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

De acuerdo con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los municipios tienen la facultad de promover el desarrollo económico y social, así como de generar estrategias para fortalecer la actividad productiva y comercial de sus habitantes.

- Artículo 50, fracción III: Establece que los Ayuntamientos tienen la atribución de fomentar el desarrollo económico municipal y propiciar la inversión productiva en beneficio de sus habitantes.
- Artículo 73: Dispone que los regidores pueden presentar iniciativas y promover acciones que fortalezcan la economía local y el bienestar de la población, incluyendo estrategias para el crecimiento comercial y productivo del municipio.

Bajo este marco legal, se fundamenta el llamado a que el Gobierno Federal implemente medidas efectivas para atender las problemáticas económicas, comerciales y sociales que afectan a los mexicanos.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 6 de febrero de 2025, en el Congreso del Estado, el Grupo Parlamentario del PRI, acompañado del Comité Directivo Estatal de este partido, además de regidoras y regidores de este partido presentó una iniciativa de acuerdo legislativo motivado por los siguientes hechos:

"1. En abril de 2018, durante su campaña, Andrés Manuel López Obrador prometió congelar el precio de la gasolina y, después de dos años de su mandato incluso bajar su costo. En los seis años de su mandato, no solo no se redujo el precio de los combustibles, sino que subió hasta un 24 por ciento. El precio promedio de la gasolina magna pasó de 19 pesos con 31 centavos, en 2018; a más de 24 pesos, en 2024. El promedio de la gasolina premium pasó de 21 pesos, en 2018; a más de 26 pesos, en 2024. En lugar de eliminar el IEPS, como se comprometieron, este año lo subieron un 4.5% con respecto a 2024.

2. La falta de una regulación clara sobre las comisiones bancarias y la ausencia de infraestructura suficiente de las instituciones financieras, que obliga a los usuarios a hacer operaciones en cajeros distintos a los de su banco, ha impactado fuertemente a las familias mexicanas. En promedio, los clientes pagan de 20 a 38 pesos en comisiones por disposiciones de efectivo o consulta de saldos en cajeros

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "GUADALUPE DE JESUS" and "Jesús Domeli H."

ADM

Handwritten signature and "Página 57 de 74"

Handwritten signature and "MARICRE"

Handwritten signature: "María Mercedes Anaya"



automáticos. Esto es un gran negocio para los bancos, que tan solo en 2022 recibieron ganancias 7 por ciento mayores a las de 2023 solo por el cobro de esas comisiones. Quien tiene la responsabilidad y la facultad para regular esto es el Banco de México, pero no lo está haciendo bien.

3. México vive una crisis migratoria, no solo por nuestros paisanos que están siendo deportados desde Estados Unidos, también porque no hay una política respetuosa para cuidar los derechos de quienes vienen otras naciones buscando nuevas oportunidades más al norte de nuestro país. El pasado mes de noviembre el PRI presentó, en el senado, una iniciativa para modificar la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), con la finalidad de crear una Visitaduría General especializada en materia de migración. Esa propuesta hoy está más vigente y es más necesaria que nunca.

4. En enero de este año, Caminos y Puentes Federales (Capufe) anunció el aumento en los costos de peaje en diversas casetas de cobro administradas por el Gobierno Federal. El ajuste tarifario se aplicó en la mayoría de los tramos administrados por la dependencia y los aumentos en las cifras varían dependiendo de la ubicación. Su red se extiende a 42 autopistas y 32 puentes, distribuidas en 24 entidades de todo el país. Ir de Lagos de Moren a San Luis, por ejemplo, ahora cuesta 140 pesos, 7 por ciento más que el año pasado.

5. En las pasadas elecciones de julio, miles de mexicanos en el exterior no pudieron votar. La razón fue sencilla: ni siquiera en Estados Unidos hay suficientes consulados ya no digamos para garantizar sus derechos electorales; no hay capacidad para atenderlos, para cuidarlos, para protegerlos de los abusos que sufren en ese país. Tener más consulados en más ciudades de Estados Unidos sería de gran ayuda para nuestros paisanos ante las oleadas de deportaciones que ya comenzaron. Para que también allá tengan quien los defienda y vele por sus derechos.

6. Hace más de un mes que nuestros productores de leche no reciben sus pagos por parte de Segalmex. La razón es muy obvia, las redes de corrupción en ese organismo desviaron más de 12 mil millones de pesos, como han documentado algunos periodistas. En septiembre pasado, el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que instruirá llegar al fondo y que no existiera impunidad. No ha pasado nada. Hasta ahora, el Gobierno de Morena solo reconoce el desfaldo de 2 mil 700 millones de pesos en ese organismo, apenas el 28% de los 9 mil 500 que documentó la Auditoría Superior de la Federación. En el INSABI, que ya no existe, también se detectaron 51 millones de pesos en medicamentos y material de curación para los que no hay ninguna evidencia de que entraron a las bodegas.

7. El año pasado se aprobó una reforma Judicial desastrosa, que acaba con la división de poderes. Se pusieron reglas del juego para elegir jueces, juezas, magistrados y magistradas por elección directa, pero sin cuidar que sean los más honestos, los más capaces, los más eficientes. Hoy todo parece que está hecho para que solo puedan ganar los incondicionales de un partido político, o las personas que impulse el crimen organizado. Y no solo eso, el proceso se ha hecho con prisas, con desaseo, sin transparencia. No hay condiciones para realizar la elección de las personas que van a impartir la justicia.

8. El Gobierno federal, al anunciar el proyecto del Tren Maya, aseguró que iba a costar 150 mil millones de pesos; hasta ahora han gastado en ese proyecto más de 500 mil millones. Se supone que debería transportar 3 millones de pasajeros; en su

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Presidencia Municipal 01-391-912-6470 gobierno@poncitlan.gob.mx  
www.poncitlan.gob.mx Gobierno de Poncitlán Poncitlangob

JESUS GONZALEZ DE JESUS

Jesús Homeli H.

HDM

Página 58 de 74

MARICME

María Mercedes Anaya



...er año alcanzó apenas 480 mil. Para el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, AIFA; se anunció una inversión de 70 mil millones de pesos. De acuerdo con datos de Hacienda y los presupuestos de egresos, hasta la conclusión de la obra se destinaron 104 mil 531 millones, 24% más de lo prometido. Este aeropuerto cerró el 2024 con 6.3 millones de viajeros recibidos en sus instalaciones; mucho menos de los 135 millones que estaría recibiendo el anterior proyecto en este año, en Texcoco; pero el AIFA, que cuenta actualmente con solo 18 posiciones de embarque, está a punto de saturarse.

9. La situación de inseguridad que se vive en México es muy grave. El PRI lo viene advirtiendo ya muchos años. Durante el sexenio anterior, con Morena, México alcanzó un récord de más de 200 mil personas asesinadas. Casi 50 mil más que con el Gobierno del PRI. También, en los últimos seis años, desaparecieron más de 50 mil personas; eso es el 44 por ciento de todas las personas que siguen sin localizarse en el país desde que se creó el Registro Nacional. No se trata de números. Estamos hablando de familias que han sido destrozadas. Esta realidad está generando desacuerdos con nuestros principales socios comerciales. Tanto que en estos días hemos visto una relación tensa, con deportaciones, con amenazas de aranceles e incertidumbre para toda nuestra economía”.

De lo anterior, durante los pronunciamientos se pidió exhortar, desde todos los órdenes de gobierno, a la Presidenta de México, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que su gobierno establezca un compromiso con nuestro país y trabaje en torno a 9 Exigencias por México que se detallan en este Acuerdo.

ACUERDO ÚNICO.

Se aprueba exhortar a la Presidenta de México, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que su gobierno establezca un compromiso con nuestro país y trabaje en torno a las siguientes 9 Exigencias por México:

1. Bajar el precio de la gasolina y combatir los gasolinazos.
2. Disminuir el cobro excesivo en las comisiones bancarias.
3. Crear la figura del Ombudsman Migratorio con carácter inmediato.
4. Revocar el alza de las tarifas de las casetas de cobro.
5. Destinar una partida especial para fortalecer la red consular en Estados Unidos.
6. Establecer comisiones especiales para esclarecer los desvíos de recursos.
7. Detener la elección judicial hasta garantizar un proceso transparente.
8. Convocar a una Auditoría Ciudadana para los proyectos faraónicos.
9. Fortalecer la colaboración estratégica en seguridad con Canadá y Estados Unidos.

Rector *[Signature]*

10:40 a.m.

ATENTAMENTE

Poncitlán, Jalisco, a la fecha de su presentación.

*[Signature]*



REGIDOR ARTURO SALCEDO IBARROLA  
H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Presidencia Municipal 01-391-912-6470 gobierno@poncitlan.gob.mx  
 www.poncitlan.gob.mx Gobierno de Poncitlán Poncitlangob Poncitlangob

*[Signature]*  
Maria Mercedes Anaya

*[Signature]*  
MARIOME

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



La **Regidora, María Mercedes Anaya Cárdenas**, comentó: ¡buen día a todos! compañero Regidor, respeto mucho su iniciativa, pero lo veo como un tema político pido que se turne a comisión, y que posteriormente se analice, para presentarlo a su aprobación, que lo presentemos al público en general pero no como algo partidista, realmente siento que está golpeando al partido que represento, respeto la iniciativa, pero si les pido primero se analice en comisiones.

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, mencionó: bien regidores les preguntó: ¿Qué la presente iniciativa se analice en comisiones?

**LOS REGIDORES ASIENTEN, QUE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL REGIDOR, ARTURO SALCEDO IBARROLA SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS CORRESPONDIENTES. -----**

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **inciso b) del décimo punto del orden del día de asuntos varios**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **doce** votos a favor, **dos** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **inciso b) del décimo punto del orden del día de asuntos varios**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR			1
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA			1

María Mercedes Anaya

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
Jesús Domeli H.  
J. GUADALUPE DE JESUS



C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		12	0	2

## EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

**ÚNICO:** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco, aprueba y autoriza, **se turne a las Comisiones Edilicias de: Gobernación y Puntos Constitucionales**, la Iniciativa de Acuerdo, con oficio No. R-05/2025, en donde se pide exhortar a la presidenta, **d**octora Claudia Sheinbaum Pardo, para que su gobierno establezca un compromiso con nuestro país y trabaje en torno a las siguientes nueve exigencias por México:

1. Bajar el precio de la gasolina y combatir los gasolinazos.
2. Disminuir el cobro excesivo en las comisiones bancarias.
3. Crear la figura del Ombudsman Migratorio con carácter inmediato.
4. Revocar el alza de las tarifas de las casetas de cobro.
5. Destinar una partida especial para fortalecer la red consular en Estados Unidos.
6. Establecer comisiones especiales para esclarecer los desvíos de recursos.
7. Detener la elección judicial hasta garantizar un proceso transparente.
8. Convocar a una Auditoría Ciudadana para los proyectos faraónicos.
9. Fortalecer la colaboración estratégica en seguridad con Canadá y Estados Unidos.

Para efecto de su estudio, análisis modificación y posteriormente se realice la Dictaminación correspondiente, de la iniciativa en cuestión.

*Handwritten signature*  
Maria Mercedes Anaya

*Handwritten signature*  
MARICMF

*Vertical handwritten notes and signatures on the right margin:*  
Jesús Domeli H.  
JACINTO PEDEJESUS



**INCISO C) DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS.**-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el inciso c) décimo punto del orden del día de asuntos varios del orden del día, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: doy cuenta a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: DEM 25/044. Suscrito por el C. Francisco Perales Jacobo, Jefe de Ecología, el cual procedo a dar lectura:



PONCITLÁN, JAL. 14 DE FEBRERO DE 2025.  
DIRECCION DE ECOLOGIA.  
OFICIO NO: DEM 25/044.

PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PONCITLAN JAL.  
PRESENTE:

Por medio de la presente solicito se apruebe y se autorice el PROGRAMA DE ESTIAJE 2025 establecido en el departamento de ecología, conjuntamente con el gobierno del Estado. Esto con la finalidad de proteger la vida y los bienes de los habitantes del municipio de Poncitlán y el entorno ecológico. Cabe mencionar que una vez aprobado el programa, es necesario realizar las gestiones respectivas para publicar en la página oficial del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco., así como en los medios de difusión.

Agradezco las atenciones e informo que se adjunta a la presente el contenido del programa en mención.

*14:00 hrs*  
*14 Feb 2025*  
*Lic. Javier Zamora Reyes*

ATENTAMENTE:  
PONCITLÁN, JAL. 14 DE FEBRERO DE 2025.

*Francisco Perales Jacobo*  
FRANCISCO PERALES JACOBO,  
JEFE DE ECOLOGÍA.  
Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco.



*María Mercedes Anaya*

*MARICMF*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*JUAN CARLOS PEREZ JESUS*

*Jesús Domeli H.*

*JDM*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



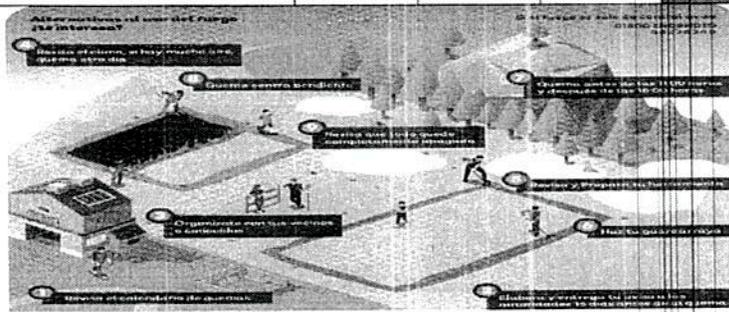
Juntos Hacemos La Diferencia



ENDARIO DE QUEMAS AGROPECUARIAS 2025

Juntos Hacemos La Diferencia

LOCALIDADES	4ta semana de Febrero	1er semana de Marzo	2da semana de Marzo	3ra semana de Marzo
San José, San Sebastián, San Miguel, Casa Blanca, San Jerónimo				
San Juan Tecomanán, Tlachichilco, Mezcala, San Pedro Itzacán				
Agua Caliente, Chalpoote, La Zapatera, La Pila, Santa María de la Joya				
Zapotlán, El Oaxano, Estancia de Cultivos, San Luis Agua Caliente, Santa Cruz, Cabecera Municipal Poncitlán				



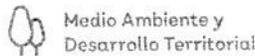
Puedes solicitar tu permiso de quema controlada en el departamento de Ecología. Además, si lo necesitas, recibirás apoyo por parte de Protección Civil y Bomberos para llevar a cabo tu quema de manera segura.

Toda persona que sea sorprendida quemando sus parcelas o terrenos, será sancionada de acuerdo a la norma 015, con multas que van desde los \$5,000 hasta los \$50,000 o según el valor de los daños ocasionados.

REPORTA INCENDIOS FORESTALES AL:

GOBIERNO DE PONCITLÁN (EXT.101) 01 39 19 12 84 70 ECOLOGIA PONCITLÁN 01 39 19 12 84 70 (EXT. 152) DESARROLLO RURAL 01 39 19 12 84 70 (EXT.156) CENTRO ESTATAL DE INCENDIOS FORESTALES (CONAFOR) 01 33 36 34 82 82

PROTECCION CIVIL MUNICIPAL 61 Y 33 14 09 53 37 391 92 141 SEMADET 33 30 30 82 50 PROTECCION CIVIL DEL ESTADO 00 391 921 0020



El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del inciso c) del décimo punto del orden del día de asuntos varios, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de catorce Regidores presentes y que

J. H. M. S. Página 63 de 74

Maria Mercedes Anaya

Mari CMF

Vertical handwritten notes on the right margin, including signatures and the name 'JOSUA RAPOPE DE JESUS'.



Juntos  
Hacemos  
La Diferencia



conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **inciso c)** del **décimo punto** del orden del día de asuntos varios, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

**ÚNICO:** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco, aprueba y autoriza, el **PROGRAMA ESTIAJE 2025** y el **PROGRAMA DE QUEMAS CONTROLADAS 2025**, establecido en el departamento de ecología, de manera conjunta con el gobierno del Estado, que se realicen en este año, esto con la finalidad de proteger la vida y los bienes de los habitantes del municipio de Poncitlán y el entorno ecológico. En caso de ser necesario se realice las gestiones respectivas para publicar en la página oficial del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco., así como en los medios de difusión, y se realicen las gestiones pertinentes para que se firmen los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, para la implementación del programa de estiaje y quemas controladas 2025.

*[Signature]*  
Página 64 de 74

*[Signature]*  
Maria Mercedes Anaya

*[Signature]*  
MARICMF

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
JESUS JACAPALPE DE JESUS  
Jesus Jomei H.  
Rui



El **Regidor, C. Arturo Salcedo Ibarrola**, mencionó: Presidente, sí es importante darle la atención debida a este tema, porque nosotros nos vimos afectados por un incendio, mis respetos para el cuerpo de bomberos que, sí atendieron oportunamente, lamentablemente el daño ya está, de mi parte hacer un llamado y concientizar a la ciudadanía, exhortando a una campaña, en la cual se visibilice el peligro del uso del cigarro en las carreteras, muchas veces las colillas se tiran y eso se debe evitar, igual las fogatas, etc. frente a la colonia Infonavit nosotros nos vimos afectados hubo mucho destrozo por quema de rastrojo con maíz, en nuestro caso todo quedo en bienes materiales, pero una llamarada como ya se vio en E.U. puede acabar con todo, y hacer un llamado a la ciudadanía que a quien se sorprenda haciendo quemas sin previo aviso, pueda ser sancionado con una multa. -----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, comentó: en próximos días tendremos la conformación del Consejo de Protección Civil y Bomberos, están citados los regidores también, para contemplar este tema del estiaje y será en coordinación con el área de Ecología y la Unidad Estatal de Protección Civil se firma un convenio con Protección Civil del Estado, para que nos otorguen apoyo en este temporal de estiaje, es algo muy bueno la concientización a la población, y si se tienen contempladas multas a las personas que sean sorprendidas haciendo quemas sin previo permiso. -----

**INCISO D) DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS.**

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, comentó: continuando con el inciso d) décimo punto del orden del día de asuntos varios del orden del día, le solicito al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa. -----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, mencionó: para informarles, a este pleno que me llamo el Tesorero Municipal el pasado viernes, para presentar este oficio, y como lo comentó la Regidora, Ma. Dolores de la Torre Hernández, hace un momento antes de iniciar la sesión, el Tesorero mencionó que son actividades que se realizaron en el año 2024, y es para justificar los gastos que se ejercieron en la posada, el desfile inaugural y en la rosca de reyes, por tal motivo me permito dar lectura al oficio:

*[Signature]*  
Página 65 de 74

*[Signature]*  
Maia Mercedes Anaya MARIANI

*[Signature]*

*[Signature]*

GUADALUPE DE R.S.S

Jesús Gómez H.  
Rosa

*[Signature]*

*[Signature]*



Juntos Hacemos La Diferencia



Juntos Hacemos La Diferencia



HACIENDA MUNICIPAL DE PONCITLAN JALISCO  
OF: HIM/51/2025  
ASUNTO: INFORME DE GASTOS

LIC. JAVIER ZAMORA REYES  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE PONCITLAN JALISCO

POR ESTE CONDUCTO INFORMO LOS GASTOS GENERADOS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS 2024 CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE DESFILE NAVIDEÑO, POSADA PARA LOS TRABAJADORES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASI COMO DEL EVENTO DE LA ROSCA DE REYES A LA CIUDADANIA PONCITLENSE, REALIZADA EL 6 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO:

POSADA, DESFILE Y RODADA	\$ 331,362.81
ROSCA DE REYES	\$ 48,172.25
TOTAL	\$ 380,000.00

SI MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED QUEDANOD A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION AL RESPECTO.

RECIBIDO  
14:00 hrs.  
4 FEB 2025  
SECRETARIA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
PONCITLAN, JALISCO.

PONCITLAN JALICO A 14 DE FEBRERO DE 2025

ATENTAMENTE



LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ  
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro    Presidencia Municipal 01-391-912-6470    gobierno@poncitlan.gob.mx  
www.poncitlan.gob.mx    Gobierno de Poncitlán    Poncitlangob

Es cuanto.-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez**, señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **inciso c) del décimo punto del orden del día de asuntos varios**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

Maria Mercedes Anaya    Maria Mercedes

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
Jesús Domeli H.  
Joaquín Pérez Lagos  
Ramil



El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de catorce Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos catorce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.

Comunico que es aprobado el inciso c) del décimo punto del orden del día de asuntos varios, por Mayoría Calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, mencionó: de acuerdo a la solicitud que hacen los regidores posteriormente se les dará a conocer el desglose de lo gastado en dichas actividades que se mencionan.

El Regidor C. Arturo Salcedo Ibarrola, comentó: como lo comenta ya lo habíamos platicado la mayoría de los regidores, algunos sí tomamos la palabra, otros solo hablamos por fuera, Presidente si es importante esto, al final de cuentas sabemos que se gasta, al igual que usted, al Tesorero, mi respeto como personas, pero sí es importante que nosotros tanto Regidores como ciudadanía nos demos cuenta del desglose de los gastos, hay una problemática existente sobre la negativa de dicha información hacia los regidores de gente tanto de Mezcala, como de San Miguel, que solo en cabecera municipal si se hace la rosca de reyes, y porque en las agencias y delegaciones no, por mi parte sin problema, pero comenta la Regidora Dolores, es importante que nos den a saber un desglose de gastos,

*[Signature]*  
Página 67 de 74

*[Signature]*  
María Mercedes Anaya

*[Signature]*  
MARIAM

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*



si ya está presupuestado solo en darnos el desglose, hemos apoyado en cada sesión, en la autorización de los pagos de los gastos. No quería entorpecer la sesión, pero ahorita que ya va a acabar la sesión, me gustaría comentar, Regidora Mercedes respeto que se mande mi iniciativa a comisiones, pero es una afectación directa a los ciudadanos, sí no transitas en autopistas, sí no haces uso de combustible, sí no tienes familiares directamente en el extranjero que los están repatriando, no hubiera ningún problema, al final se va a turnar, se va a tomar la decisión, es solo una petición, no es un golpeteo, las campañas ya pasaron, serian hasta dentro de seis años, estamos en turno, recién tiene tres meses el gobierno federal, como comente estamos en pro del beneficio de los ciudadanos, de los jóvenes, del adulto mayor, porque sí se les está apoyando, aquí son peticiones que afectan al bolsillo de los mexicanos, adelante no nos vamos a enfrascar solamente es un comentario, como fue bien recibido de allá para acá, igual espero sea de aquí para allá, y por la atención a todos. Muchas gracias.-----

La **Regidora, María Mercedes Anaya Cárdenas**, respondió: compañero regidor, el tema no es personal, apoyo y avalo su iniciativa, simplemente se turna a comisiones para que usted modifique los puntos donde aclare a la ciudadanía que los puntos de la iniciativa son en pro y para bien de los Poncitlenses y de la ciudadanía en general, pero al momento de que trata temas de partidos políticos partidistas me concierne y me afecta como partido, realmente le aclaro también, esto no es personal, estamos para apoyar, y más para apoyar la economía del municipio, aclárelo, lo analizamos y con todo gusto se vuelve a presentar a su aprobación, ¡Gracias!-----

La **Regidora C. Brenda Leonor Hernández García**, señaló: mi comentario es para informar en el tema de la rosca y otros eventos, si se nos toma en cuenta a las comunidades, aun así, las quejas hacia nosotros son muchas, en su momento no se había comentado, pero sí pedir que se nos considere para que los regidores que somos de las comunidades pues podamos acercar estos eventos de convivencia e integración social y no vernos excluidos, ¡Gracias! -----

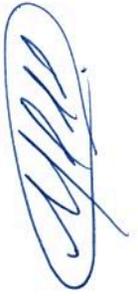
El **presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, concluyó: para informarles Regidores, y no digo que estén fuera de lugar sus comentarios, pero así como hay eventos en las localidades que no tenemos en cabecera también se les apoya en otros diferentes, tomo en cuenta sus comentarios.-----



Página 68 de 74



María Mercedes Anaya Cárdenas MARI C.M.F.



JUAN CARLOS DE JESUS



Rubi Jesús Jomei H.





**EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.**

**Puntos de Acuerdo, que consiste en:**

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, con efectos retroactivos, los **GASTOS GENERADOS, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS 2024 y EVENTO DÍA DE REYES 2025**, correspondientes a las actividades del desfile navideño, rodada, posada de empleados del Gobierno Municipal, así como evento de la rosca de reyes, lo que tiene lugar durante fechas del mes de diciembre 2024 y mes de enero 2025.

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., aprueba, autoriza y se faculta al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, LIC. ISAMEL PRADO VAZQUEZ, para que erogue hasta la cantidad de: **\$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, por concepto de cubrir gastos por las diversas actividades realizadas durante los festejos de fiestas decembrinas y evento día de reyes. -----

**INCISO E) DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS.**

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el inciso e) décimo punto del orden del día de asuntos varios del orden del día, le solicito al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, mencionó: contamos con otro inciso, el inciso e) del décimo punto del orden del día de asuntos varios, en donde el **Síndico Municipal, Omar Mauricio Monteón Contreras**, dará lectura.-----

El **Síndico Municipal, Omar Mauricio Monteón Contreras**, comentó lo siguiente: les hago saber del siguiente oficio, es a nombre de Adriana Enríquez Cerda, donde presenta presupuesto a C.F.E. para obra de electrificación, en la Comunidad de San Miguel Zapotitlán, y solicita a este pleno apoyo económico, para la realización de dicho servicio, el cual se beneficiarían diecisiete familia en ese lugar, dicha obra sería

*Mania Mercedes Anaya*

*HDM*  
*MARICMF*

*Jesús Zamora Reyes*  
*Jesús Zamora Reyes*



clasificada por el FAIS, el apoyo sería por la cantidad de \$27,268.00 (veintisiete mil doscientos setenta y ocho pesos) -----



DIVISION JALISCO  
ZONA CIENEGA  
OFICIO DE PRESUPUESTO DE OBRA

Oficio No. : 0039/2025  
Solicitud No. 00000025/2025

ADRIANA ENRIQUEZ CERDA  
PRIV CONCEPCION, ESTADO JALISCO,  
MUNICIPIO PONCITLAN, COLONIA SAN  
MIGUEL ZAPOTITLAN, NUMERO  
INTERIOR A, NUMERO EXTERIOR 3,  
ENTRE ABASOLO Y JAVIER MINA

Asunto : Presupuesto de cargos por obra(s) específica(s) y de ampliación.

Fecha Oficio: 2025.01.15

Con relación a la solicitud de servicio de energía eléctrica bajo el régimen de aportaciones No. 00000025 de fecha 2025.01.09 para su servicio a nombre de ADRIANA ENRIQUEZ CERDA que se localiza en PRIV CONCEPCION, Número: 3, en la colonia SAN MIGUEL ZAPOTITLAN entre ABASOLO y JAVIER MINA, Municipio de PONCITLAN, Estado de JALISCO, con el presente, nos permitimos comunicarle el resultado de los estudios que hemos realizado:

1.- CARACTERÍSTICAS

De acuerdo con las necesidades expresadas en su solicitud, las características del servicio que proporcionaremos serán las siguientes:

Carga contratada	14 kVA 12 kW
Demanda Contratada	14 kVA 12 kW
Tensión de suministro	127 V
Tolerancia en la tensión	± 5 %
Frecuencia	60 HERTZ
Tolerancia en la frecuencia	± 0,5 %
Número de fases e hilos	1F2H
Tarifa	01-1

2.- OBRAS NECESARIAS

Para que el suministrador otorgue el servicio solicitado, será necesario, que se realice, fuera del programa que tiene autorizado, las obras específicas, cuyo croquis figura en el Anexo No. 1, con las características y presupuesto que a continuación se listan:

DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LAS OBRAS ESPECÍFICAS

MANO DE OBRA PARA LA REALIZACION DE 6 PODAS A ARBOLES NOTA: EL SOLICITANTE DEBERA TRAMITAR LOS PERMISOS NECESARIOS PARA PODAS.	\$2 433,77
CONSTRUCCIÓN DE 47 M DE LÍNEA DE BAJA TENSIÓN CON CABLE MÚLTIPLE (2+1) AL 1/0-2, INCLUYE ESTRUCTURAS Y RETENIDAS NECESARIAS.	\$21 082,07

3.- APORTACIÓN

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitadas vía electrónica

Página 1/4

Jesús Domeli H.

Jesús Domeli H.

Página 70 de 74

Maria Mercedes Anaya MARIKMF





C. ANTONOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

## EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

### Puntos de acuerdo.

**PRIMERO.-** EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO., **APRUEBA Y AUTORIZA APOYO PARA EJECUTAR OBRA ESPECÍFICA Y DE AMPLIACIÓN EN LA CALLE PRIV. CONCEPCIÓN NÚMERO 3 EN SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN, ENTRE ABASOLO Y JAVIER MINA, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.**

**SEGUNDO.-** EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; **AUTORIZA Y APRUEBA, APOYO POR EL 100% CIEN POR CIENTO, ES DECIR, LA CANTIDAD DE: \$27,278.37 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 37/100 M.N.). SIENDO ESTE EL COSTO TOTAL LA OBRA, BENEFICIÁNDOSE 17 FAMILIAS y QUE SE DESCRIBE EN PRESUPUESTO EMITIDO POR COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CON NÚMERO DE OFICIO 0039/2025, EL QUE SE ANEXA AL PRESENTE.**

**TERCERO.-** EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN. APRUEBA, AUTORIZA Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ, EROGUE LA CANTIDAD SEÑALADA, RECURSO PROVENIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS) ejercicio 2025, ASÍ COMO SE NOTIFIQUE AL A LA SOLICITANTE C. ADRIANA ENRIQUEZ CERDA, A EFECTO DE DAR SEGUIMIENTO A LO AQUÍ ACORDADO.-----

Página 72 de 74

Maria Mercedes Anaya

M981CMF

Rm... Jesys Jomeli H... Guadalupe de Jesus



## 11.- DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, señaló: continuando con el **décimo primer punto del orden del día**, les informo que una vez escuchados y agotados los puntos que integran el orden del día, agradezco la participación de cada uno de ustedes, regidoras y regidores. Gracias.-----

Doy por terminada la presente sesión, siendo las 10:37 diez horas con treinta y siete minutos, del día 17 diecisiete de febrero del año 2025 dos mil veinticinco. Ordenándose al Secretario del Ayuntamiento levantar el Acta de Sesión.

*Firman el acta quienes intervinieron y así quisieron hacerlo.*

C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ.

Presidente Municipal.

C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA

Regidora

C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.

Síndico

C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO

Regidora

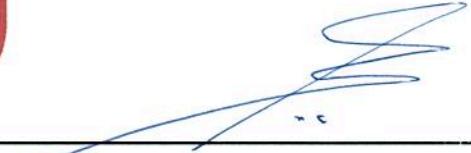
C. JOSÉ DE JESÚS LOMELÍ HERNÁNDEZ

Regidor

C. MARICARMEN MÚÑOZ FLORES

Regidora

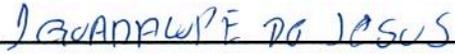


  
\_\_\_\_\_

**C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO**  
Regidor

  
\_\_\_\_\_

**C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES**  
Regidora

  
\_\_\_\_\_

**C. J. GUADALUPE DE JESÚS URCINO**  
Regidor

  
\_\_\_\_\_

**C. ARTURO SALCEDO IBARROLA**  
Regidor

  
\_\_\_\_\_

**C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNÁNDEZ**  
Regidora

  
\_\_\_\_\_

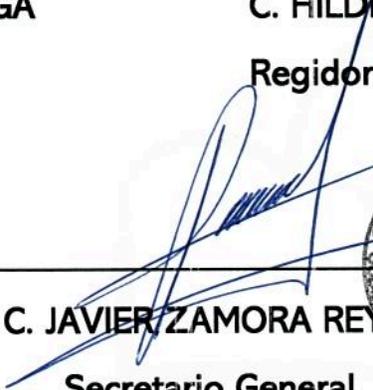
**C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS**  
Regidora

  
\_\_\_\_\_

**C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ**  
Regidor

  
\_\_\_\_\_

**C. HILDELISA ARCE**  
Regidora

  
\_\_\_\_\_

**C. JAVIER ZAMORA REYES**  
Secretario General.

